

# ANÁLISIS Y COMPARATIVA DE UN PORTAL DE TRANSPARENCIA TIPO

## INICIATIVA PLATAFORMA DE GOBIERNO ABIERTO, COLABORATIVA E INTEROPERABLE (121/17-SP)



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
*"Una manera de hacer Europa"*



*Este documento ha sido elaborado en el marco de la iniciativa 'Plataforma de Gobierno Abierto, Colaborativa e Interoperable' cofinanciada por el Ministerio de Economía y Empresa, a través de la Entidad Pública Empresarial Red.es, y por los ayuntamientos de A Coruña, Madrid, Santiago de Compostela y Zaragoza y con la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro de la 'II Convocatoria de Ciudades Inteligentes'.*

*Para su elaboración se ha contado con los servicios de la UTE "GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U. - UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID-UPM - LOCALIDATA, S.L., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO" formada por las empresas GMV Soluciones Globales Internet, S.A.U.; Universidad Politécnica de Madrid - UPM y LOCALIDATA, S.L.*

*Reservados todos los derechos. Se permite su copia y distribución por cualquier medio siempre que se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras y no se realice ninguna modificación de las mismas.*

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO .....  | 5  |
| 2. ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE .....   | 6  |
| 2.1. LEYES NACIONALES .....   | 6  |
| 2.1.1. LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO .....   | 6  |
| 2.1.2. BORRADOR DE REAL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO ..... | 7  |
| 2.2. LEYES AUTONÓMICAS .....  | 7  |
| 2.3. LEYES LOCALES .....  | 7  |
| 2.4. CUADRO COMPARATIVO DE LA LEGISLACIÓN .....   | 8  |
| 3. METODOLOGÍAS DE TRANSPARENCIA .....  | 9  |
| 3.1. TRANSPARENCIA INTERNACIONAL ESPAÑA .....   | 9  |
| 3.1.1. ITA (ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS) .....   | 10 |
| 3.1.1.1. ÁREAS DE TRANSPARENCIA QUE SE EVALÚAN Y PUNTUACIÓN .....   | 10 |
| 3.1.1.2. INDICADORES .....  | 11 |
| 3.1.1.3. VALORACIÓN EN EL ITA 2017 DE LOS AYUNTAMIENTOS PARTICIPANTES EN CIUDADES ABIERTAS .....  | 11 |
| 3.1.1.4. CONCLUSIÓN .....   | 12 |
| 3.2. MESTA (METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA) .....  | 13 |
| 3.2.1. ÁREAS DE TRANSPARENCIA .....   | 13 |
| 3.2.2. INDICADORES .....  | 14 |
| 3.2.3. MAPAS DE PUBLICIDAD ACTIVA .....   | 14 |
| 3.2.4. CONCLUSIÓN .....   | 15 |
| 3.3. OTRAS METODOLOGÍAS DE REFERENCIA .....   | 16 |
| 3.3.1. SIESTRA (SISTEMA ESPAÑOL DE ACREDITACIÓN DE TRANSPARENCIA) .....   | 16 |
| 3.3.1.1. INDICADORES .....  | 16 |
| 3.3.1.2. LO QUE SÍ ACREDITA EL SISTEMA .....  | 17 |
| 3.3.1.3. LO QUE NO ACREDITA EL SISTEMA .....  | 18 |
| 3.3.1.4. FICHAS DE INFORMACIÓN .....  | 18 |
| 3.3.1.5. CONCLUSIÓN .....   | 18 |
| 3.3.2. DYNTRA (ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DINÁMICO) .....  | 19 |
| 3.3.2.1. INDICADORES .....  | 19 |
| 3.3.2.2. CONCLUSIÓN .....   | 20 |
| 4. ANÁLISIS DEL ESTADO DEL ARTE .....   | 21 |
| 4.1. PORTALES DE TRANSPARENCIA NACIONALES .....   | 21 |
| 4.1.1. ESTRUCTURA .....   | 22 |
| 4.1.2. COMPONENTES .....  | 26 |
| 4.1.2.1. COMPONENTES DE TRANSPARENCIA .....   | 28 |
| 4.1.2.1.1. Agenda institucional .....   | 28 |
| 4.1.2.1.2. Agenda altos cargos .....  | 28 |
| 4.1.2.1.3. Organigrama .....  | 29 |
| 4.1.2.1.4. Listado / Buscador de sedes u oficinas .....   | 31 |
| 4.1.2.1.5. Ficha de altos cargos .....  | 31 |
| 4.1.2.1.6. Visualizaciones de datos de sanidad relacionados con Covid-19 .....  | 32 |
| 4.1.2.1.7. Visualizaciones Contratos .....  | 33 |
| 4.1.2.1.8. Otras visualizaciones de transparencia .....   | 37 |
| 4.1.2.2. COMPONENTES DE USABILIDAD .....  | 37 |

|  |    |
|--|----|
| 4.1.2.2.1. Buscador .....  | 37 |
| 4.1.2.2.2. Buscador en tiempo real con javascript:.....              | 38 |
| 4.1.2.2.3. Visualización de archivos PDF .....                       | 38 |
| 4.1.2.2.4. Lectura en voz alta de documentos PDF .....               | 39 |
| 4.1.2.2.5. Cambio de tamaño de fuente.....                           | 41 |
| 4.1.2.2.6. Compartir en redes sociales .....                         | 41 |
| 4.1.2.2.7. Acordeón .....  | 42 |
| 4.1.2.2.8. Lista .....   | 42 |
| 4.1.2.2.9. Visualizador de imágenes .....                            | 43 |
| 4.1.2.2.10. Reproductor de audio.....                                | 43 |
| 4.1.2.2.11. Reproductor de video.....                                | 43 |
| 4.1.2.2.12. Descarga de documentos en excel / pdf / csv / Json ..... | 44 |
| 4.1.2.2.13. Notificaciones .....                                     | 45 |
| 4.1.2.2.14. Novedades .....  | 45 |
| 4.1.3. SERVICIOS.....  | 46 |
| 4.1.3.1. PUBLICIDAD PASIVA .....                                     | 46 |
| 4.1.3.2. ESTADÍSTICAS DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA .....      | 48 |
| 4.1.3.3. ESTADÍSTICAS DE LOS CATÁLOGOS DE RECURSOS .....             | 49 |
| 4.1.3.4. ESTADÍSTICAS DE TÉRMINOS MÁS BUSCADOS .....                 | 50 |
| 4.1.4. CONCLUSIONES .....  | 51 |
| 4.2. PORTALES DE TRANSPARENCIA INTERNACIONALES .....                 | 52 |
| 4.2.1. ESTRUCTURA.....   | 52 |
| 4.2.2. COMPONENTES .....   | 52 |
| 4.2.2.1. COMPONENTES DE TRANSPARENCIA .....                          | 52 |
| 4.2.2.1.1. Agenda institucional .....                                | 52 |
| 4.2.2.1.2. Organigrama .....   | 53 |
| 4.2.2.1.3. Visualizaciones de datos de calidad del aire.....         | 55 |
| 4.2.2.1.4. Visualizaciones basadas en datos abiertos.....            | 55 |
| 4.2.2.1.5. Visualizaciones Contratos .....                           | 57 |
| 4.2.2.1.6. Video introductorio al Portal de Transparencia .....      | 59 |
| 4.2.2.2. COMPONENTES DE USABILIDAD .....                             | 60 |
| 4.2.2.2.1. Ventana emergente.....                                    | 60 |
| 4.2.2.2.2. Componente de telemedicina.....                           | 61 |
| 4.2.2.2.3. Noticias .....  | 62 |
| 4.2.2.2.4. Galería de imágenes.....                                  | 62 |
| 4.2.2.2.5. Videos – Canal de YouTube .....                           | 64 |
| 4.2.2.2.6. Accesibilidad.....  | 65 |
| 4.2.2.2.7. Twitter feed.....   | 66 |
| 4.2.3. SERVICIOS.....  | 67 |
| 4.2.3.1. PUBLICIDAD PASIVA .....                                     | 67 |
| 4.2.3.2. AYUDA AL CIUDADANO EN EL PROCESO DE SOLICITUD.....          | 67 |
| 4.2.4. CONCLUSIONES .....  | 69 |

## 1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

En la actualidad existe un gran número de sitios web de transparencia pertenecientes a distintos ayuntamientos a lo largo y a lo ancho del territorio español.

Como complemento a la regulación del derecho de acceso a la información pública, y para garantizar la transparencia de la actividad de las Administraciones públicas, éstas han de poner a disposición de los ciudadanos, de oficio y de forma periódica, una información agrupada conforme a las categorías definidas en la propia ley: información institucional, organizativa y de planificación; información de relevancia jurídica; e información económica, presupuestaria y estadística, entre otras que se verán detalladas en el presente documento.

La publicidad activa de cierta información, como la contratación, incrementa la competitividad por su amplia difusión, lo que asegura una mayor eficacia y eficiencia, mejora la comprensión de la gestión pública por parte del ciudadano y posibilita la rendición de cuentas.

Desde otra perspectiva de la transparencia, el derecho de acceso a la información ha sido reconocido en el ámbito internacional como un derecho fundamental inherente y esencial para la libertad de expresión, entre otros por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) y, en el entorno europeo, por la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

El objetivo de este estudio es analizar la normativa vigente, junto con las metodologías de transparencia más difundidas, para la realización de una guía que describa en detalle la estructura actual de los portales de transparencia de los ayuntamientos participantes, la comparativa con otros portales de transparencia nacionales e internacionales, y la detección de buenas prácticas en el sector.

La transparencia es una necesidad de la sociedad. El derecho a acceder a la información que poseen los Gobiernos y las Administraciones públicas es necesario para la crítica y el control de la actividad gubernamental. También es una herramienta contra la corrupción.

## 2. ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

En el marco de la legislación del Estado español existen normas que regulan la transparencia, el acceso a la información pública y el buen gobierno, a nivel Nacional, Autonómico y Local. Es por ello que serán analizadas las mismas a fin de definir la información a publicar en un portal de transparencia tipo basado en datos abiertos.

### 2.1. LEYES ESTATALES

#### 2.1.1. LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Publicado en: «BOE» núm. 295, de 10/12/2013.

Entrada en vigor: 10/12/2014

Departamento: Jefatura del Estado

Referencia: [BOE-A-2013-12887](#)

Enlace: <https://www.boe.es/eli/es/l/2013/12/09/19/con>

Esta Ley tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

La Ley amplía y refuerza las obligaciones de publicidad activa en distintos ámbitos. En materia de información institucional, organizativa y de planificación exige a los sujetos comprendidos en su ámbito de aplicación la publicación de información relativa a las funciones que desarrollan, la normativa que les resulta de aplicación y su estructura organizativa, además de sus instrumentos de planificación y la evaluación de su grado de cumplimiento. En materia de información de relevancia jurídica y que afecte directamente al ámbito de las relaciones entre la Administración y los ciudadanos, la ley contiene un amplio repertorio de documentos que, al ser publicados, proporcionarán una mayor seguridad jurídica. Igualmente, en el ámbito de la información de relevancia económica, presupuestaria y estadística, se establece un amplio catálogo que debe ser accesible y entendible para los ciudadanos, dado su carácter de instrumento óptimo para el control de la gestión y utilización de los recursos públicos. Por último, se establece la obligación de publicar toda la información que con mayor frecuencia sea objeto de una solicitud de acceso, de modo que las obligaciones de transparencia se coonesten con los intereses de la ciudadanía.

Para canalizar la publicación de tan ingente cantidad de información y facilitar el cumplimiento de estas obligaciones de publicidad activa y, desde la perspectiva de que no se puede, por un lado, hablar de transparencia y, por otro, no poner los medios adecuados para facilitar el acceso a la información divulgada, la Ley contempla la creación y desarrollo de un Portal de la Transparencia. Las nuevas tecnologías nos permiten hoy día desarrollar herramientas de extraordinaria utilidad para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley cuyo uso permita que, a través de un único punto de acceso, el ciudadano pueda obtener toda la información disponible.

## 2.1.2. BORRADOR DE REAL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

[https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:4ca24a84-5566-4ffd-8adc-66fbdf3ff8be/22-1\\_texto\\_BorradorRDT\\_28-02-19.pdf](https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:4ca24a84-5566-4ffd-8adc-66fbdf3ff8be/22-1_texto_BorradorRDT_28-02-19.pdf)

La transparencia de la actividad pública y el acceso a la información pública no solo son un derecho de la ciudadanía sino también una garantía para la buena marcha de las instituciones y para la lucha contra la corrupción.

En este contexto, se está tramitando el presente real decreto que tiene por objeto aprobar el reglamento de desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y favorecer el ejercicio del derecho de acceso por la ciudadanía con las máximas garantías, aunque en principio su ámbito de aplicación se reducirá a la Administración General del Estado.

Aunque esté en tramitación fue tomada en cuenta para la elaboración de recomendaciones en este estudio.

## 2.2. LEYES AUTONÓMICAS

Cada Comunidad Autónoma ha elaborado su propia ley de transparencia ampliando y complementando a la ley estatal.

Se puede hacer un seguimiento a las leyes autonómicas vigentes a través del siguiente enlace: [https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia Home/index/MasInformacion/Administraciones-publicas.html#astu](https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia/Home/index/MasInformacion/Administraciones-publicas.html#astu).

Las leyes autonómicas tenidas en cuenta en este análisis son:

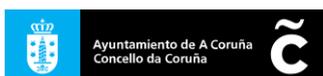
- Andalucía: <https://www.boe.es/eli/es-an/l/2014/06/24/1/con>
- Aragón: <https://www.boe.es/eli/es-ar/l/2015/03/25/8/con>
- Asturias: <https://www.boe.es/eli/es-as/l/2018/09/14/8/con>
- Cantabria: <https://www.boe.es/eli/es-cb/l/2018/03/21/1/con>
- Castilla-La Mancha: <https://www.boe.es/eli/es-cm/l/2016/12/15/4/con>
- Castilla y León: <https://www.boe.es/eli/es-cl/l/2015/03/04/3>
- Comunidad Valenciana: <https://www.boe.es/eli/es-vc/l/2015/04/02/2/con>
- Cataluña: <https://www.boe.es/eli/es-ct/l/2014/12/29/19/con>
- Extremadura: <https://www.boe.es/eli/es-ex/l/2013/05/21/4>
- Galicia: <https://www.boe.es/eli/es-ga/l/2016/01/18/1/con>
- Islas Canarias: <https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2014/12/26/12/con>
- La Rioja: <https://www.boe.es/eli/es-ri/l/2014/09/11/3>
- Madrid: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2019-10102>
- Murcia: <https://www.boe.es/eli/es-mc/l/2014/12/16/12/con>
- Navarra: <https://www.boe.es/eli/es-nc/lf/2018/05/17/5/con>

## 2.3. LEYES LOCALES

Las leyes locales tenidas en cuenta en este análisis son las correspondientes a los 4 ayuntamientos participantes en el proyecto:



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



- A Coruña: <https://www.coruna.gal/transparencia/gl/detalle/instrucion-sobre-transparencia/contenido/1453606889001>
- Madrid: <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Publicaciones/Listado-de-Publicaciones/Ordenanza-de-Transparencia-de-la-Ciudad-de-Madrid/?vgnextfmt=default&vgnextoid=a37eecef98d24510VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=f1aebadb6b997010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD>
- Santiago de Compostela: [http://www.santiagodecompostela.org/medi/tramites/Normativa\\_Municipal/3\\_Normativa\\_municipal\\_en\\_tramitacion/Ordenanza\\_de\\_transparencia\\_acceso\\_a\\_informacion\\_publica\\_e\\_reutilizacion\\_de\\_datos\\_d\\_a\\_Administracion\\_do\\_Concello\\_de\\_Santiago\\_de\\_Compostela\\_Def.pdf](http://www.santiagodecompostela.org/medi/tramites/Normativa_Municipal/3_Normativa_municipal_en_tramitacion/Ordenanza_de_transparencia_acceso_a_informacion_publica_e_reutilizacion_de_datos_d_a_Administracion_do_Concello_de_Santiago_de_Compostela_Def.pdf)
- Zaragoza: <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/normativa/3983>

## 2.4. CUADRO COMPARATIVO DE LA LEGISLACIÓN

Debido a la existencia de una ley estatal que da un marco normativo a la Transparencia y que a su vez se complementa con las diferentes normativas a nivel autonómico y local por el que se rigen los distintos Organismos, se ha realizado una tabla comparativa que agrupa los distintos puntos que exigen las leyes estatales, autonómicas y locales listadas anteriormente. Se entiende que las leyes autonómicas siguen la línea de la ley Nacional y agregan nivel de detalle a lo requerido por la ley Nacional 19/2013 del 9 de diciembre.

Para el análisis, se ha realizado un listado de cada tipo de información requerido en la ley nacional indicando en qué comunidades se exige por ley esa información. Este listado se ha completado con la información requerida por las leyes autonómicas y locales que no figura en la ley estatal.

El objetivo de esta comparativa es el de conseguir un listado completo de lo que se recomienda publicar de forma activa en transparencia, de tal manera que los organismos lo puedan tomar como modelo a la hora de definir o ampliar sus propias leyes de transparencia.

Ver documento anexo [Documento de Comparación de la Legislación].

### 3. METODOLOGÍAS DE TRANSPARENCIA

La aprobación de la Ley de Transparencia en España en 2013, junto a la preocupación por la corrupción, el buen gobierno y la rendición de cuentas, ha provocado un importante aumento de los estudios sobre transparencia de las administraciones en los últimos años.

Estos estudios no solamente parten de iniciativas académicas. Diferentes organismos públicos, encargados de velar por el cumplimiento de las normas, encargan o realizan sus propias evaluaciones o desarrollan sistemas de autoevaluación. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de España, con la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL), ha desarrollado un procedimiento de autoevaluación del cumplimiento de la Ley de Transparencia estatal, denominado MESTA (Metodología de Evaluación y Seguimiento de la Transparencia en la Administración), que pone a disposición de las administraciones públicas de España.

Igualmente, organizaciones civiles interesadas en el desarrollo de la democracia, la participación y el rendimiento de cuentas, crean sus propios sistemas de seguimiento. Algunas de éstas son de ámbito internacional y otras se dirigen a entornos próximos como la política local. La más conocida es la actividad de Transparency International, representada en España por la ONG Transparencia Internacional España (en <http://transparencia.org.es>) que evalúa periódicamente la transparencia de diferentes administraciones públicas y de otras organizaciones privadas.

En esta sección veremos más detalle de algunas de las iniciativas existentes.

#### 3.1. TRANSPARENCIA INTERNACIONAL ESPAÑA

<https://transparencia.org.es/>

Los Índices de Transparencia que elabora y publica Transparencia Internacional España están dirigidos a medir el nivel de transparencia de las correspondientes instituciones públicas, y ello a través de la evaluación de los datos y la información que hacen pública en su página web en relación con los ochenta indicadores y áreas de transparencia de cada Índice, tal y como se explica de forma clara y detallada en la Metodología de cada uno de ellos. Los diferentes índices que se publican son:

- Índice de los Ayuntamientos (ITA)
- Índice de las Comunidades Autónomas (INCAU)
- Índice de las Diputaciones (INDIP)
- Índice de la Gestión del Agua (INTRAG)
- Índice de los Parlamentos (IPAR)
- Índice de Transparencia de las Federaciones Deportivas (INFED)
- Evaluación de Transparencia de los Partidos Políticos

El que veremos en esta sección es el dirigido a los Ayuntamientos.

### 3.1.1. ITA (INDICE DE TRANSPARENCIA DE LOS AYUNTAMIENTOS)

<https://transparencia.org.es/ita-2017/>

El **Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA)** constituye una herramienta para medir el nivel de transparencia ante los ciudadanos y la sociedad de los Ayuntamientos españoles. En la sexta edición del ITA (2017), se evaluó la transparencia de los 110 mayores Ayuntamientos de España, y ello a través de un conjunto integrado de 80 indicadores, algunos de los cuales se corresponden con obligaciones de la Ley 19/2013, mientras que otros analizan otros aspectos.

Otro objetivo del ITA, además de esta evaluación del nivel de transparencia, es fomentar la cultura informativa de los propios Ayuntamientos, ya que se les ofrece la posibilidad, durante un plazo determinado, de que incorporen en sus respectivas Webs la información solicitada por TI-España, lo cual contribuye, aparte de mejorar sus respectivas puntuaciones en el ITA, a lograr un aumento del nivel de la información útil e importante que estas corporaciones ofrecen a los ciudadanos y a la sociedad.

Aparte de la situación individual de cada entidad local, con el ITA se llegan a conocer, además, aquellos aspectos en los cuales los Ayuntamientos españoles, a un nivel conjunto, presentan mayores o menores niveles de transparencia, bien en cuanto a su información económico-financiera, a la información urbanística, etc.

A través del ITA se busca propiciar un mayor acercamiento de los Ayuntamientos a los ciudadanos, fomentando el aumento de la información que éstos reciben de las corporaciones locales, tanto sobre la situación de los propios Ayuntamientos, como sobre las actividades que realizan, y también sobre las prestaciones y servicios a los que pueden acceder los propios ciudadanos.

Finalmente, y en función de la valoración total obtenida por cada uno de los 110 Ayuntamientos evaluados (la suma de su puntuación en los 80 indicadores), Transparencia Internacional España elabora una clasificación o ranking final de transparencia de dichos Ayuntamientos (valorados entre 1 y 100) tanto a nivel global, como en cada una de las seis áreas de transparencia que se han evaluado.

#### 3.1.1.1. Áreas de transparencia que se evalúan y puntuación

Las seis Áreas de transparencia que se evalúan en el ITA son las siguientes:

- Transparencia activa e información sobre la corporación municipal;
- Página web, relaciones con los ciudadanos y la sociedad, y participación ciudadana;
- Transparencia económico-financiera;
- Transparencia en las contrataciones, convenios, subvenciones y costes de los servicios;
- Transparencia en materias de urbanismo, obras públicas y medioambiente;
- Derecho de acceso a la información.

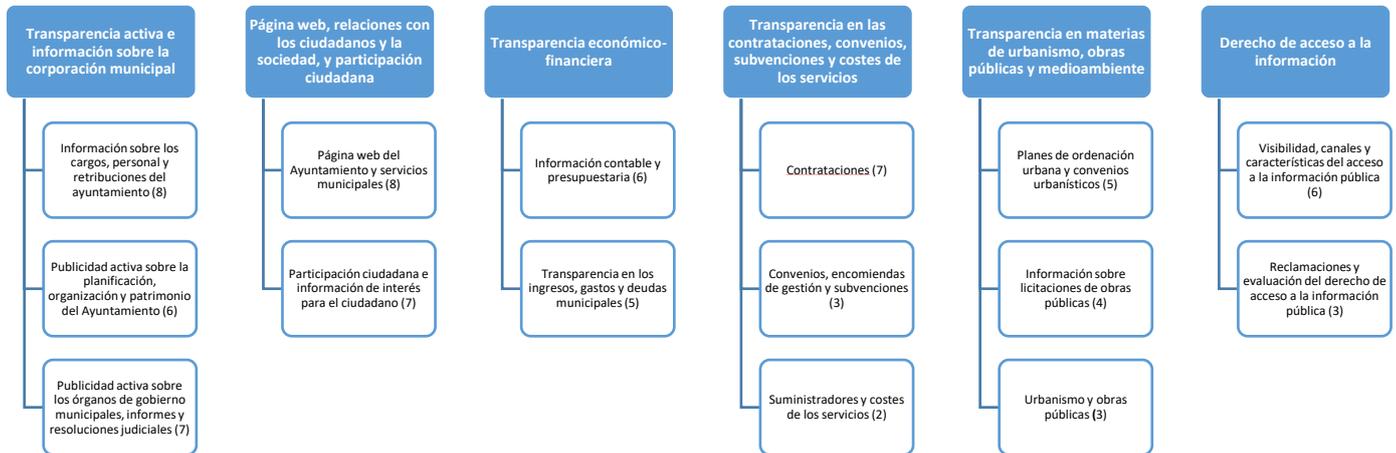
Con la aplicación de ese conjunto de 80 indicadores, cada Ayuntamiento obtiene una puntuación individual, de forma que surge un Ranking o Clasificación del nivel de transparencia de los mayores 110 Ayuntamientos de España. Por cada uno de los 80 indicadores se asigna una valoración de acuerdo al nivel de cumplimiento:

1 = Si se cumple;

0,5 = Si se cumple parcialmente;

0 = Si no se cumple.

### 3.1.1.2. Indicadores



Para visualizar el cuadro general de indicadores ITA 2017:

[https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2017/02/cuadro\\_indicadores\\_ita-2017.pdf](https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2017/02/cuadro_indicadores_ita-2017.pdf)

### 3.1.1.3. Valoración en el ITA 2017 de los ayuntamientos participantes en Ciudades Abiertas

Una buena forma de conocer el estado de los portales en términos de información publicada es consultar el informe ITA, pero tampoco es lo ideal porque desde el 2017 no se actualiza y los portales han ido cambiando y evolucionando desde entonces. A continuación se muestran los resultados de la ITA 2017 de los 4 ayuntamientos participantes:

| ÁREAS DE TRANSPARENCIA  | PUNTUACIÓN MEDIA (Entre 1 y 100) de cada ayuntamiento |        |                        |          |
|---|---|--------|------------------------|----------|
|   | A Coruña  | Madrid | Santiago de Compostela | Zaragoza |
| TRANSPARENCIA GLOBAL:   | 83,1  | 100    | 91,9                   | 94,4     |
| A) TRANSPARENCIA ACTIVA E INFORMACIÓN SOBRE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL                      | 88,1  | 100    | 85,7                   | 90,5     |
| B) PÁGINA WEB, RELACIONES CON LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD, Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA     | 80  | 100    | 93,3                   | 93,3     |
| C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA   | 100   | 100    | 100                    | 100      |
| D) TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES, CONVENIOS, SUBVENCIONES Y COSTES DE LOS SERVICIOS | 66,7  | 100    | 87,5                   | 95,8     |
| E) TRANSPARENCIA EN MATERIAS DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIOAMBIENTE                 | 91,7  | 100    | 100                    | 91,7     |
| F) DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN   | 66,7  | 100    | 88,9                   | 100      |

Figura 1. Resultados de la ITA 2017. Fuente: <https://transparencia.org.es/puntuaciones-de-cada-ayuntamiento-en-las-seis-areas-de-transparencia-2017/>

Como se puede visualizar en la tabla anterior, si bien todos tienen bastante buen nivel, se puede destacar que el ayuntamiento de Madrid es el que más Áreas de Transparencia cumplía con la valoración más alta al momento del ITA 2017, mientras que en el Área de Transparencia Económico-Financiera todos los ayuntamientos tenían la valoración más alta. Esta valoración ha servido a cada uno de los ayuntamientos para saber dónde debían mejorar e incluso se han realizado mejoras en los portales de transparencia para reducir la brecha con el contenido esperado.

### 3.1.1.4. Conclusión

El índice ITA permite a los ayuntamientos conocer de forma sencilla su nivel de transparencia y su alineamiento con la ley nacional, propiciando que cada uno de ellos detecte los aspectos a mejorar. A nivel global, la comparabilidad entre las puntuaciones obtenidas por los diferentes ayuntamientos facilita la extracción de conclusiones generales.

Como contrapartida ITA tiene algunas limitaciones debido a su composición. Por un lado, no es comparable entre los distintos tipos de organizaciones, ya que existen conjuntos específicos de indicadores para cada uno de ellos. Por el otro lado, los índices están enfocados en la cantidad de información publicada y no en la calidad de la misma. De esta forma, un organismo por el simple hecho de haber publicado cierta información, ya está sumando los puntos correspondientes sin tener en cuenta que realmente sea de utilidad para la ciudadanía o el grado de detalle y claridad de la información publicada.

Los índices de Transparencia Internacional han tenido su repercusión en los portales web de transparencia de los organismos. En la mayoría de los casos estos portales web se han estructurado para obtener una buena puntuación en el índice correspondiente. En la actualidad se está poniendo el foco en organizar los portales de transparencia para que sean usables por los ciudadanos y que localicen rápidamente la información que estén buscando.

## 3.2. MESTA (METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA)

<https://www.consejodetransparencia.es/dam/jcr:9880e612-f2a3-4976-822d-6c04c536e09f/Anexos-metodologia-evaluacion.pdf>

Esta metodología es el resultado de la colaboración entre la A EVAL (Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios) y el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno para poder realizar la evaluación y seguimiento para las obligaciones contenidas en la ley 19/2013 que pueda ser aplicada con homogeneidad a todos los sujetos obligados; que permita medir con eficacia el grado cuantitativo y cualitativo de ese cumplimiento; que pueda ser aplicada a modo de autoevaluación por los organismos obligados y que permita establecer líneas de estudio y mejora continua.

Al tratarse de una Metodología susceptible de ser aplicable en el ámbito estatal, autonómico y local, se han tenido en cuenta en su diseño la LTAIBG, como marco general común y básico de la transparencia, así como las distintas leyes autonómicas. En el caso de la publicidad activa, se han tenido en cuenta las leyes autonómicas aprobadas hasta febrero de 2016, mientras que para el derecho de acceso se han tenido en cuenta también las modificaciones efectuadas en las leyes autonómicas hasta mayo de dicho año.

### 3.2.1. ÁREAS DE TRANSPARENCIA

Uno de los aspectos clave de esta metodología es que mide dos niveles de apertura en los datos públicos: Por un lado evalúa el grado de cumplimiento obligatorio de la Ley de Transparencia; es decir, pone nota basándose en el cumplimiento estricto de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Y por otro lado, permite evaluar la calidad de la transparencia con indicadores voluntarios, añadidos a los obligatorios y que se extraen de otras normativas más completas.

1. Indicador de Cumplimiento en Publicidad Activa (ICPA). Es un indicador de mínimos, se calcula sobre la información obligatoria en la Ley de Transparencia y las obligaciones de accesibilidad de las webs.
2. Indicador de Transparencia en Publicidad Activa (ITPA). Es un indicador más extenso porque incluye información no obligatoria. Mide la calidad de la transparencia.

Todo esto se refiere a la publicidad activa, es decir, la forma y la accesibilidad de la información que publica cada entidad en su portal web: Presupuestos, información de cargos, agendas, viajes, etc. Pero además se pone el foco sobre algo extremadamente importante que se omitía en otros rankings similares: el derecho a la información: La facilidad para ejercer el derecho ciudadano de solicitar y recibir información pública que no está publicada en el portal web de la entidad.

¿Y cómo se mide todo esto? A través de una serie de cuestionarios rellenados por agentes externos a la entidad –como el Consejo de Transparencia–, por la propia entidad (para realizar autoevaluaciones) y por cualquiera que pretenda hacer una medición de sus instituciones. La metodología es abierta y la puede utilizar cualquier ciudadano.

Por ejemplo, para medir los atributos de la información que se ofrece en los portales de transparencia, en uno de sus apartados explica exactamente qué puntuación hay que poner en la variable “Accesibilidad” dependiendo del número de clics que se necesiten para llegar a la información.

MESTA mide también el cumplimiento del derecho de acceso a la información en tres fases. Y analiza que cada una de las fases se lleve a cabo con todas las garantías y conforme a la legislación.

1. Ejercicio del derecho.
2. Tramitación de la solicitud de acceso a la información pública.
3. Finalización. Respuesta a la solicitud de información pública.

Cada fase tiene distintos criterios (de 14 a 21 criterios según la fase), y para analizarlos se utiliza una escala de cumplimiento.

### 3.2.2. INDICADORES

Para valorar cómo de transparente u opaco es un portal de transparencia se mide el grado de cumplimiento de la Ley. Para cada información se valora cada uno de los criterios, y cada uno se puntúa con un máximo de 100 puntos. Cada criterio está debidamente detallado para evitar distorsiones en la interpretación y elaboración del análisis. La clasificación principal se divide en tres apartados:

| OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN PUBLICIDAD ACTIVA  |                                      |            |                          |                                 |  |                          |
|---|--------------------------------------|------------|--------------------------|---------------------------------|--|--------------------------|
| I<br>N<br>F<br>O<br>R<br>M<br>A<br>C<br>I<br>Ó<br>N | <b>PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b> |            | <b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b> | <b>SOPORTE WEB</b>              |  | <b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b> |
|   | <b>CRITERIOS</b>                     |            |                          | <b>CRITERIOS</b>                |  |                          |
|   | Contenido de la Publicación          |            | 100 PUNTOS               | Accesibilidad                   |  | 100 PUNTOS               |
|   | Forma de la Publicación              |            | 100 PUNTOS               | Estructurada                    |  | 100 PUNTOS               |
|   | Actualización de la Publicación      |            | 100 PUNTOS               | Lugar de la Publicación         |  | 100 PUNTOS               |
|   | <b>ATRIBUTOS DE LA INFORMACIÓN</b>   |            | <b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b> | Disponibilidad de <i>banner</i> |  | 100 PUNTOS               |
|   | <b>CRITERIOS</b>                     |            |                          |                                 |  |                          |
|   | Accesibilidad                        |            | 100 PUNTOS               |                                 |  |                          |
|   | Claridad                             |            | 100 PUNTOS               |                                 |  |                          |
|   | Estructurada                         |            | 100 PUNTOS               |                                 |  |                          |
| Reutilización                                       |                                      | 100 PUNTOS |                          |                                 |  |                          |

Figure 2. Fuente: Metodología de evaluación y seguimiento de la transparencia de la actividad pública. Informe Final. P. 23.

Cuando MESTA habla de Estructura como criterio habla de la disposición de la información que permite una lectura ordenada y organizada. Adicionalmente habla de si sigue la estructura de la Ley o si se facilita la identificación y búsqueda de la información al ciudadano. Esto está más orientado a la navegación de la información.

### 3.2.3. MAPAS DE PUBLICIDAD ACTIVA

Dados los distintos niveles de exigencia de las leyes de transparencia estatal, autonómicas y locales, esta metodología configura un mapa de publicidad activa aplicable a cada organismo tomando como base común la ley estatal y teniendo en cuenta sus respectivas leyes territoriales.

El mapa es un listado cerrado de las informaciones que pueden ser objeto de publicación para aplicar la metodología de forma armonizada en cualquier organismo y replicarse en cualquier ámbito territorial.

### 3.2.4. CONCLUSIÓN

La diferencia de MESTA con respecto a otras metodologías existentes radica en que fue pensada específicamente para medir información pública en España. Está basada en todas las leyes aprobadas al respecto, desde la Ley de Transparencia a las normativas de transparencia de CCAA y entidades locales como los ayuntamientos.

También realiza una evaluación bastante completa del **derecho de acceso a la información**, algo que omitían los ITA de Transparencia Internacional hasta 2017.

Otra diferencia importante es que es aplicable a todos los sujetos obligados por la LTAIBG por lo que permite la comparativa entre diferentes organismos.

A la fecha (Noviembre de 2021), es la metodología que tiene más probabilidades de continuar creciendo y siendo adoptada por los distintos organismos. Ver nota en la Revista Española de Transparencia: <https://www.revistatransparencia.com/ojs/index.php/ret/article/view/105/152>.

Las desventajas de este sistema de evaluación radican en que es necesario realizar un gran trabajo manual para completar todas las fichas exclusivamente para realizar la evaluación, por lo que no es factible realizarlo con regularidad.

### 3.3. OTRAS METODOLOGÍAS DE REFERENCIA

#### 3.3.1. SIESTRA (SISTEMA ESPAÑOL DE ACREDITACIÓN DE TRANSPARENCIA)

<http://acreditra.com/los-indicadores/>

La Asociación Española de Acreditación de la Transparencia (ACREDITRA) es una organización sin ánimo de lucro constituida en diciembre de 2013 que agrupa a las y los profesionales que trabajan en consultoría y auditoría en el campo de la transparencia, así como a las entidades que han asumido y están comprometidas con los más altos estándares en la materia. Sus integrantes, individuales y colectivos, son la base del Sistema Español de Acreditación de la Transparencia (SIESTRA) que ha sido desarrollado por ACREDITRA.

ACREDITRA tiene como finalidad promover la transparencia, el gobierno abierto y el buen gobierno como elementos interrelacionados que se retroalimentan entre sí y que pueden redundar en una mejora de la gestión de las organizaciones públicas y privadas y de la profundización en la calidad democrática y la responsabilidad.

ACREDITRA realizó en 2015 y en 2016 un estudio de la Transparencia en España al que llamaron Barómetro de la Transparencia. Aquí sus resultados:

- 2015: <http://acreditra.com/barometro-de-la-transparencia-de-espana/>.
- 2016: <http://acreditra.com/barometro-de-la-transparencia-de-espana-2016/>

En base a los hallazgos se definieron los indicadores a incorporar en SIESTRA que se describen debajo.

##### 3.3.1.1. Indicadores

Son la base intelectual del Sistema y suponen una compilación de indicadores, marcando los mínimos que se deben cumplir para la obtención de la certificación. El nivel de exigencia de los indicadores es un reflejo en cada momento del estado de la transparencia en las organizaciones, y se pretende que funcionen como un ser vivo, actualizándose y yendo por delante de lo que se considera habitual en materia de transparencia. En la actualidad la compilación vigente está compuesta por 149 indicadores.

Los indicadores que integran el Sistema se organizan en 16 agrupaciones y, a su vez, en torno a 3 grandes áreas (publicidad activa, derecho de acceso a la información pública y organización transparente).

Los indicadores se han diseñado sobre un sistema de máximos, por lo que hay algunos que no son aplicables según la tipología de la organización. Además, para cada indicador se distinguen 3 niveles de exigencia.

Niveles de acreditación:

- Organización Transparente: Se publican todos los contenidos y se cumplen todos los principios de nivel 1 que sean de aplicación a la entidad por su naturaleza.
- Organización Referente: Además del nivel 1, se publican los contenidos y se cumplen los principios correspondientes a, al menos, el 80% de los aspectos diferenciales correspondientes al nivel 2.
- Organización excelente: Además del nivel 1, se publican los contenidos y se cumplen los principios correspondientes a, al menos, el 90% de los aspectos diferenciales correspondientes al nivel 2 y el 80% del nivel 3.

La acreditación se concede con una vigencia de 2 años.

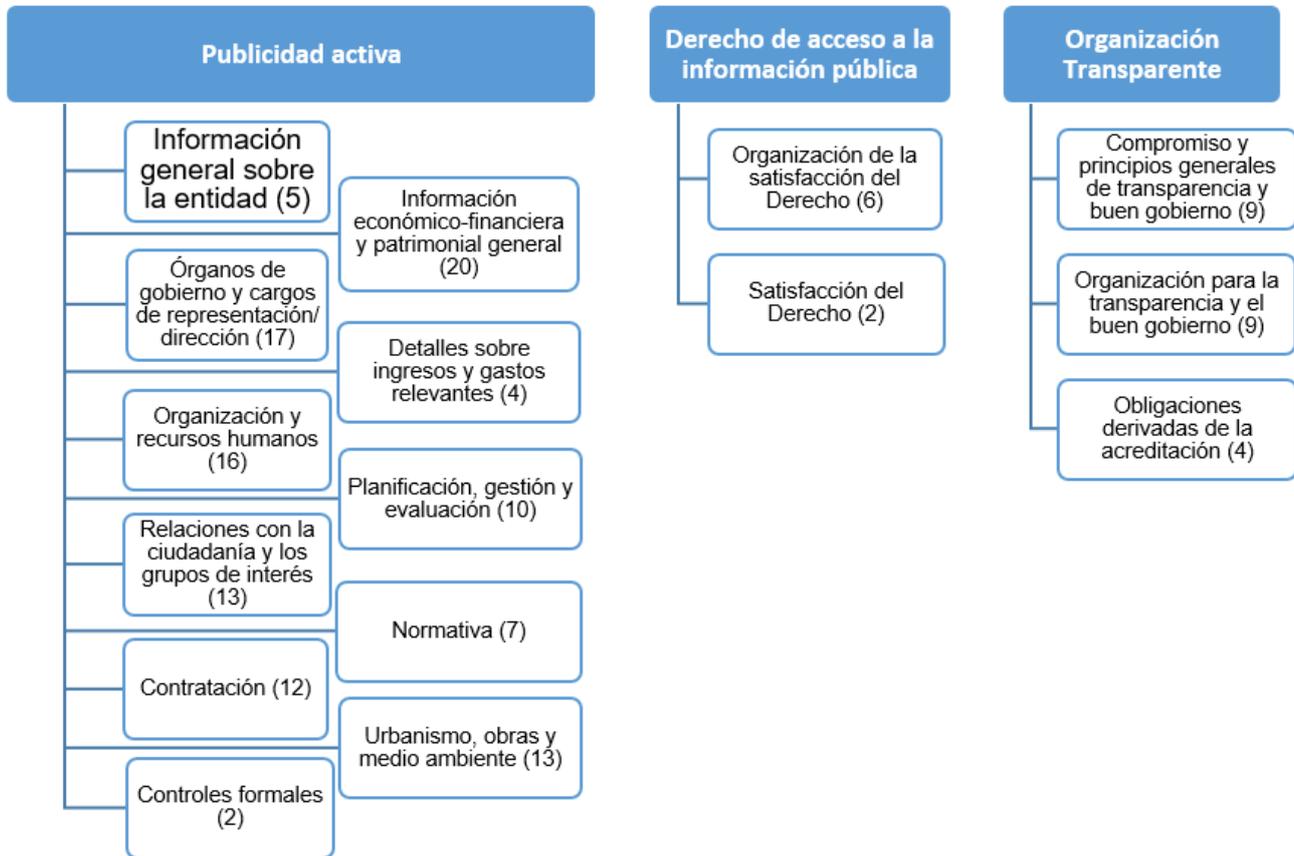


Figure 3. Indicadores SIESTRA. Fuente: <http://acreditra.com/los-indicadores/>

### 3.3.1.2. Lo que sí acredita el sistema

- Tiene publicados los contenidos de transparencia activa correspondientes con los indicadores del Sistema.
- Que dichos contenidos están expresados de forma suficientemente comprensible.
- Que los contenidos publicados en el momento del otorgamiento de la acreditación están suficientemente actualizados.
- Tiene preparada su organización para gestionar adecuadamente la transparencia (tanto la activa como la satisfacción del derecho al acceso a la información pública), contando con:
  - Un compromiso formal con la transparencia hacia la ciudadanía y sus stakeholders
  - Una capacitación suficiente en esta materia
  - Un comité o grupo de transparencia encargado de liderar este ámbito en su participación
  - Un plan de profundización en transparencia orientado a gestionar y mejorar la transparencia en la organización.
- La calidad de las respuestas a las solicitudes de derecho de acceso a la información pública.

### 3.3.1.3. Lo que no acredita el sistema

El sistema no garantiza:

- La veracidad de los contenidos.
- La actualización de los mismos en el período de vigencia de la acreditación (2 años).

### 3.3.1.4. Fichas de información

El sistema cuenta con unas fichas en que se define qué información se debe publicar o qué se debe cumplir para que se lo evalúe como cumplido.

| A.01.05 - Relación de otras entidades a las que se pertenece |   |
|--|---|
| <b>APLICABILIDAD</b>   | <input type="checkbox"/> Instituciones públicas<br><input type="checkbox"/> Otro tipo de entidades públicas y entidades sujetas a derecho público<br><input type="checkbox"/> Entidades privadas sin ánimo de lucro<br><input type="checkbox"/> Entidades privadas de mercado   |
| <b>NIVEL 1</b>   | Hace referencia a las redes, plataformas, federaciones, asociaciones, consorcios ... a los que pertenece la entidad, pero sin tener participación societaria, independientemente de su forma jurídica<br><br>Contenidos mínimos a incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Denominación</li> <li>■ Funciones</li> <li>■ Link a sitio web</li> </ul> En el caso de que no se pertenezca a este tipo de entidades, deberá indicarse expresamente |
| <b>NIVEL 2</b>   | Incluir además el presupuesto destinado desde la entidad a cada asociación o similar a la que se pertenece en el último ejercicio cerrado (por todos los conceptos)   |
| <b>NIVEL 3</b>   | Igual que nivel 2   |

### 3.3.1.5. Conclusión

Como explicamos en la sección de "Lo que sí acredita el sistema", esta metodología ya comienza a medir no sólo que la información esté disponible, sino que tenga la calidad suficiente y esté lo suficientemente actualizada.

Las desventajas de este sistema de evaluación radican en que es necesario esperar 2 años para realizar una nueva evaluación (que es el tiempo de validez de la certificación), y además ha caído en desuso por el trabajo manual que conlleva el completar todas las fichas exclusivamente para realizar la evaluación. Las últimas evaluaciones realizadas datan de 2016.

### 3.3.2. DYNTRA (INDICE DE TRANSPARENCIA DINÁMICO)

<https://organisation.dyntra.org/>

El índice de transparencia Dyntra para Ayuntamientos y Municipios cuenta con 162 indicadores que miden la publicación o no de determinada información en cada una de las secciones del sitio de transparencia de un Ayuntamiento, y luego una valoración total. También es posible ver cómo fue mejorando con el paso del tiempo en el transcurso de las distintas auditorías recibidas.

Este índice se basa en la participación de Voluntarios, quienes son entrenados para auditar los sitios siguiendo dicha metodología.

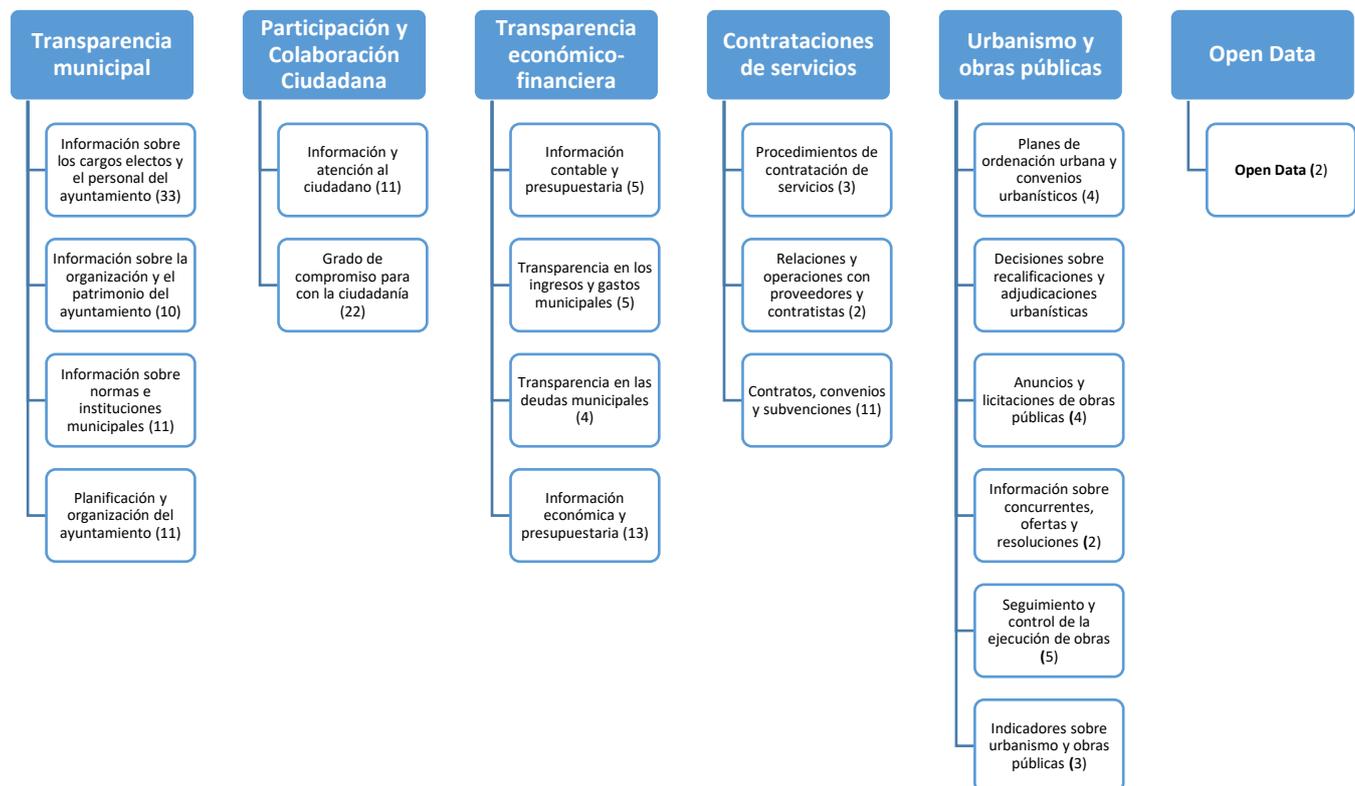
Los requisitos para participar son:

- Graduados o Ingenieros;
- Formación o conocimientos en Ciencias Sociales y jurídicas;
- Experiencia en el Voluntariado social;
- Liderazgo y dotes de comunicación.

Es posible inscribirse como auditor para recibir el entrenamiento.

#### 3.3.2.1. Indicadores

El sistema se compone de 162 indicadores distribuidos de la siguiente forma:



### 3.3.2.2. Conclusión

La ventaja de este sistema de evaluación es que es posible realizar un seguimiento dinámico y continuo de los organismos, ya que no es necesario esperar 2 o 3 años como en otras metodologías para realizar una nueva evaluación.

Por otro lado, debido a la falta de concienciación ciudadana y poca implicación de la sociedad, y la necesidad de contar con voluntarios para llevar adelante la evaluación por esta metodología, vemos que ha caído en desuso. Las últimas evaluaciones realizadas datan de 2018.

## 4. ANÁLISIS DEL ESTADO DEL ARTE

Con el objetivo de poder definir un Portal de Transparencia tipo basado en Datos Abiertos, que es uno de los propósitos de "Ciudades Abiertas", se ha decidido partir del análisis del estado actual de los portales de los 4 ayuntamientos participantes, los de algunos ayuntamientos de España de manera representativa, y los de otros portales internacionales.

Los ayuntamientos de España si bien cada uno se rige por sus propias leyes autonómicas y locales, tienen de base la Ley 19/2013 del 9 de Diciembre, por lo que muchas de las secciones, la forma de mostrarlo y su contenido deberían ser comunes para todos.

Los portales internacionales nos dan una perspectiva más amplia por cumplir con una normativa diferente, y en consecuencia, podremos ver si cuentan con secciones diferentes, con herramientas de visualización diferentes y tomar ideas para proponer mejoras en el ámbito español.

Este primer análisis permitirá detallar en secciones posteriores las buenas prácticas existentes en este ámbito de la transparencia, y mejoras que sería bueno implementar en los Portales de Transparencia por venir para mejorar la comunicación interna del propio organismo, con otros organismos públicos y, principalmente, para con los ciudadanos.

Si no se realiza un análisis de lo que se está llevando a cabo, cómo se va a mejorar en transparencia o se van a corregir deficiencias. Es muy interesante realizar una autoevaluación, para la corrección de errores o la implementación de apartados nuevos. Es por esto que para acortar la brecha y establecer un criterio común, se ha realizado este análisis comparativo.

### 4.1. PORTALES DE TRANSPARENCIA NACIONALES

En esta sección se analizan la estructura, contenidos y servicios de los portales de transparencia actuales de los ayuntamientos participantes en el proyecto, como así también de otros ayuntamientos españoles para conocer las tendencias actuales a nivel nacional. Se han seleccionado al menos un ayuntamiento representando a cada una de la Comunidades Autónomas (con alguna excepción sin representación).

#### Portales de transparencia actuales de los 4 ayuntamientos participantes

- A Coruña: <http://www.coruna.gal/transparencia/es>
- Madrid: <https://transparencia.madrid.es/>
- Santiago de Compostela: <http://transparencia.santiagodecompostela.gal/portada/es>
- Zaragoza: <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/transparencia/>

#### Portales de transparencia de referencia en España

En esta sección se analizaron los portales de transparencia de otros ayuntamientos españoles. Se analizaron de los portales su estructura y contenidos.

- Bilbao: <https://www.bilbao.eus/cs/Satellite/transparencia/es/inicio>
- Barcelona: <https://ajuntament.barcelona.cat/transparencia/es>
- Murcia: <https://www.murcia.es/web/portal/transparencia-municipal>
- Gijón: <https://transparencia.gijon.es/>
- Santander: <https://transparencia.santander.es/>
- Pamplona: <https://www.pamplona.es/ayuntamiento/transparencia/transparencia-municipal>
- Logroño: <http://www.logroño.es/wps/portal/web/inicio/transparencia>
- León: <https://ayuntamiento-leon.transparencialocal.gob.es/>
- Valencia: <http://gobiernoabierto.valencia.es/es/transparency/>
- Cáceres: <https://www.ayto-caceres.es/transparencia/>
- Ciudad Real: <https://www.ciudadreal.es/ayuntamiento/transparencia-y-buen-gobierno.html>
- Sevilla: <https://www.sevilla.org/transparencia>

- Palma de Mallorca: [https://www.palma.cat/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s\\_fdes\\_d4\\_v4.jsp&codbusqueda=2700&language=es&codResi=1&layout=contenedor1.jsp&codAdirecto=1341](https://www.palma.cat/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d4_v4.jsp&codbusqueda=2700&language=es&codResi=1&layout=contenedor1.jsp&codAdirecto=1341)
- Las Palmas: <https://www.laspalmasgc.es/es/transparencia/>

#### 4.1.1. ESTRUCTURA

Se constata que en la mayoría de los portales se toman como referencia para su estructura las agrupaciones de datos propuestas tanto por la Ley 19/2013 del 9 de diciembre en sus títulos, como las de ITA y sus 6 áreas de transparencia, incluyendo una sección para ejercer el derecho a la información y realizar una solicitud de información:

1. Transparencia activa e información sobre la corporación municipal;
2. Página web, relaciones con los ciudadanos y la sociedad, y participación ciudadana;
3. Transparencia económico-financiera;
4. Transparencia en las contrataciones, convenios, subvenciones y costes de los servicios;
5. Transparencia en materias de urbanismo, obras públicas y medioambiente;
6. Derecho de acceso a la información.

A continuación algunos ejemplos de navegación de algunos portales de ejemplo: Madrid, Zaragoza y Bilbao. Se puede visualizar a simple vista que cuentan con una navegación en dos niveles, aún cada uno lo implementa a su manera. Un primer nivel que son las áreas de transparencia en sí mismas, luego un segundo nivel con las distintas secciones dentro del área de transparencia.

En Madrid encontramos un clásico menú de primer nivel. Al seleccionar cualquiera de ellos, podemos encontrar un menú con las opciones de nivel 2 en forma vertical más abajo.



Al seleccionar Economía y presupuestos, se despliega el menú de nivel 2 que le corresponde a dicha sección.



Utilizando la misma idea, pero utilizando Pestañas, "Cajitas" con fotos o Acordeones en lugar del menú horizontal, podemos ver los ejemplos de Zaragoza, Cáceres y Bilbao.



Transparencia zaragoza.es / Gobierno Abierto

Realice la consulta (por ejemplo, "presupuestos zaragoza")

Solicitud de información pública

Economía Atención-Servicio Ciudadanía Información Jurídica Organización Municipal Urbanismo y Medio Ambiente

### Facturas al día

Total: 23.940 15 diciembre 2020

Reconocido: 281.091.862,70 €

Pagado: 256.692.216,17 €

### Presup. Ejecutado

Recaudación Neta: 635.822.730 € 30 noviembre 2020

Pago Neto: 601.896.862 €

### Deuda por habitante

2015 1.700,48 €

2016 1.477,09 €

2017 1.341,16 €

2018 1.580,13 €

2019 1.478,70 €

Estabilidad Presupuestaria, Sostenibilidad Financiera y Coste de los Servicios

Presupuestos, ejecución y Cuenta general

Facturas, Contratos y Subvenciones

Patrimonio, Retribuciones, Gastos Varios

Información de Control

Usted está aquí: Inicio / Portal de Transparencia

## PORTAL DE TRANSPARENCIA

En este espacio se pone a disposición de la ciudadanía información de interés sobre la gestión municipal. Si no encontrase en la web la información exigida por la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, puede iniciar el procedimiento de acceso a la información pública.



Corporación y organización



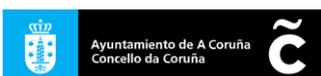
Relaciones con los ciudadanos



- Corporación y organización
- Relaciones con los ciudadanos
- Economía y finanzas
- Contratos, Subvenciones, Costes de Servicios, Convenios
- Urbanismo y Obras públicas
- Derecho de acceso a la información pública
- Protección de Datos



UNIÓN EUROPEA  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 "Una manera de hacer Europa"



### Ámbitos de transparencia

 **El Ayuntamiento** ▼

|   |  |  |
|---|--|--|
|  <b>Información básica, naturaleza y funciones</b> > |  <b>Órganos de gobierno</b> >                             |  <b>Grupos políticos</b> >     |
|  <b>Entidades relacionadas</b> >                     |  <b>Cargos de representación y de libre designación</b> > |  <b>Puestos de confianza</b> > |
|  <b>Organización y Recursos Humanos</b> >            |  <b>Resoluciones judiciales</b> >                         |  <b>Protección de Datos</b> >  |

 **Relaciones con la ciudadanía y grupos de interés** ▶

 **Información económico-financiera y patrimonial** ▶

 **Contratación, convenios, encomiendas de gestión y subvenciones** ▶

 **Planificación y evaluación** ▶

 **Normativa propia** ▶

 **Urbanismo, obras y medio ambiente** ▶

 **Controles formales** ▶

 **Entidades municipales** ▶

También hemos encontrado algún caso, como por ejemplo Gijón, en que el portal de transparencia es únicamente un índice con enlaces a diferentes sitios donde se puede encontrar la información.

## Datos Abiertos



Desde 2009 el Ayuntamiento de Gijón con el fin de fomentar el tejido empresarial, el desarrollo tecnológico y la transparencia, pone a disposición de la ciudadanía en general y del sector infomediario en particular, todos los conjuntos de datos abiertos de las organizaciones municipales de Gijón. En un formato gratuito, abierto y reutilizable.

 [Catálogo de Datos](#)

## Publicidad Activa

Puedes consultar los indicadores de transparencia en el portal de [Observa Gijón](#)

También puedes consultar en la web información sobre cargos [electos](#), [directivos](#) y [eventuales](#), además de la [agenda de gobierno](#).

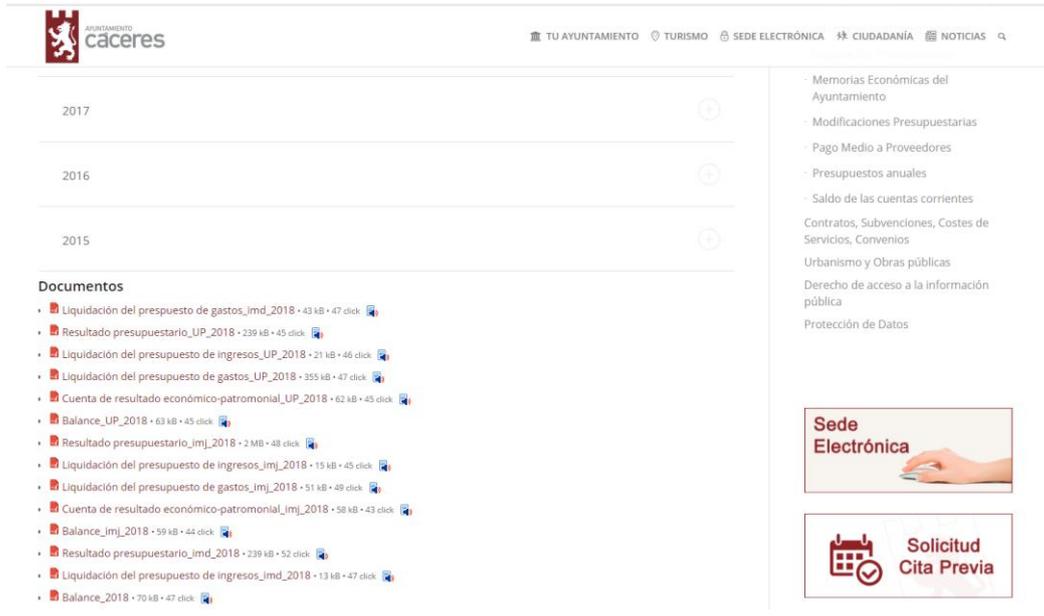
## Derecho de Acceso

Tienes derecho a [acceder a la información pública](#).

### 4.1.2. COMPONENTES

Se entiende por componentes a todos aquellos que le dan funcionalidad al sitio: buscadores, visualizador de imágenes o documentos, reproductor de audio, reproductor de video y otros contenidos multimedia con que interactúan los usuarios.

Analizando los sitios de los ayuntamientos se ha detectado que no suelen sobresalir por su funcionalidad. La mayoría se limita a mostrar la información en pantalla en formas simples o como descarga de archivos en formato PDF.



**AYUNTAMIENTO Cáceres**

TU AYUNTAMIENTO | TURISMO | SEDE ELECTRÓNICA | CIUDADANÍA | NOTICIAS

2017

2016

2015

**Documentos**

- Liquidación del presupuesto de gastos\_imd\_2018 - 43 kB - 47 click
- Resultado presupuestario\_UP\_2018 - 239 kB - 45 click
- Liquidación del presupuesto de ingresos\_UP\_2018 - 21 kB - 46 click
- Liquidación del presupuesto de gastos\_UP\_2018 - 355 kB - 47 click
- Cuenta de resultado económico-patrimonial\_UP\_2018 - 62 kB - 45 click
- Balance\_UP\_2018 - 63 kB - 45 click
- Resultado presupuestario\_fm\_2018 - 2 MB - 48 click
- Liquidación del presupuesto de ingresos\_fm\_2018 - 15 kB - 45 click
- Liquidación del presupuesto de gastos\_fm\_2018 - 51 kB - 49 click
- Cuenta de resultado económico-patrimonial\_fm\_2018 - 58 kB - 43 click
- Balance\_fm\_2018 - 59 kB - 44 click
- Resultado presupuestario\_imd\_2018 - 239 kB - 52 click
- Liquidación del presupuesto de ingresos\_imd\_2018 - 13 kB - 47 click
- Balance\_2018 - 70 kB - 47 click

Memorias Económicas del Ayuntamiento  
 Modificaciones Presupuestarias  
 Pago Medio a Proveedores  
 Presupuestos anuales  
 Saldo de las cuentas corrientes  
 Contratos, Subvenciones, Costes de Servicios, Convenios  
 Urbanismo y Obras públicas  
 Derecho de acceso a la información pública  
 Protección de Datos

Sede Electrónica

Solicitud Cita Previa



# Presupuesto Municipal

se encuentra en logroño.es > El Ayuntamiento > Presupuesto Municipal

**El Gobierno Local**

- Normativa Municipal
- Presupuesto Municipal
- Auditoría y Fiscalización
- Contratación
- Información Administrativa
- Gabinete de Prensa
- Servicio de Información
- Servicios Municipales

**PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2020**

**Memoria Alcaldía**

- Presupuesto 2020. Memoria de Alcaldía

**Ingresos**

- Presupuesto 2020. Estado comparativo de ingresos
- Presupuesto 2020. Estado de ingresos por capítulos
- Presupuesto 2020. Estado de ingresos por subconceptos
- Presupuesto 2020. Gráficos de ingresos

**Inversiones**

- Presupuesto 2020. Aportación patrimonial a Logroño Integración del Ferrocarril, S.A.
- Presupuesto 2020. Inversiones plurianuales
- Presupuesto 2020. Plan cuatrienal de inversiones
- Presupuesto 2020. Relación de inversiones

**Gastos**

- Presupuesto 2020. Clasificación económica de gastos
- Presupuesto 2020. Clasificación funcional de gastos
- Presupuesto 2020. Clasificación por subprogramas de gastos
- Presupuesto 2020. Estado comparativo de gastos

**Presupuesto consolidado**

- Presupuesto 2020. Fichero de descarga
- Presupuesto 2020. Presupuesto consolidado

**Presupuestos años anteriores**

- 2020
- 2019
- 2018
- 2017
- 2016
- 2015
- 2014
- 2013
- 2012
- 2011

**Otros datos de Interés**

- Endeudamiento 2020
- PMP RD 635/2014
- Presupuesto 2020. Bases de ejecución
- Presupuesto 2020. Estado del presupuesto

**Rendición de Cuentas Anual**

Como consecuencia, los ciudadanos tienen a su disposición la información sobre transparencia pero no disponen de herramientas que les faciliten la comprensión de la información encontrada. Lo deseable sería disponer de visualizaciones que mostrasen de forma clara y concisa una interpretación de los datos publicados, siendo deseable que los ciudadanos pudiesen parametrizarlas. Así como una explicación de la información publicada. Tan importante como la publicación de una información es que ésta sea comprensible y comparable.

Como resultado, se echa en falta la existencia de componentes que puedan destacarse como ejemplo a seguir por otras administraciones. Aunque se tiene constancia del esfuerzo de los organismos por evolucionar en este sentido.

En esta sección se incluyen recomendaciones de buenas prácticas, aunque algunas no hayan sido encontradas en sitios de Transparencia, pero pueden ser de gran utilidad para mejorar la usabilidad y la comprensión de los contenidos.

#### 4.1.2.1. Componentes de transparencia

##### 4.1.2.1.1. Agenda institucional

- **Descripción:** Permite enterarse de los eventos planificados por el ayuntamiento. Especifica: Fecha, hora, lugar, título del evento y descripción.
- **Portal web:** <https://santander.es/ayuntamiento/gobierno-municipal/agenda-institucional>
- **Destaca por:** En una misma pantalla se puede visualizar toda la información necesaria.

##### AGENDA INSTITUCIONAL DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE GOBIERNO



##### 4.1.2.1.2. Agenda altos cargos

- **Descripción:** Permite enterarse de los eventos planificados para altos cargos. Especifica: Fecha, hora, lugar y título del evento.
- **Portal web:** <https://gobierno.jcyl.es/web/jcyl/Gobierno/es/Plantilla100Detalle/1284244738755/1142233481757/1284899070271/Estructura>
- **Destaca por:** En una misma pantalla se puede visualizar toda la información necesaria.

**AGENDA DE ALTOS CARGOS**

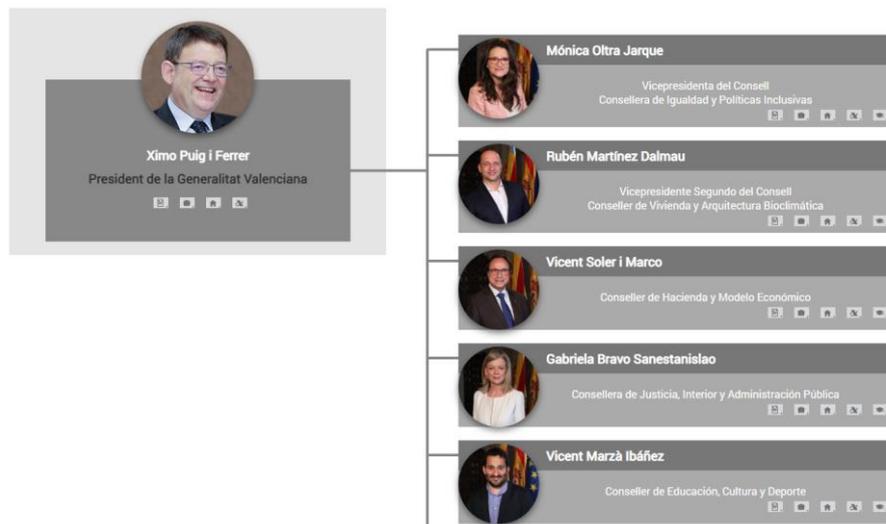
| DICIEMBRE |    |    |    |    |    |    | EVENTOS DEL MES (5)  |
|-----------|----|----|----|----|----|----|--|
| LU        | MA | MI | JU | VI | SÁ | DO |  |
|           | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 1/12/2020 16:00<br><b>Pleno Cortes Castilla y León</b>   |
| 7         | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 | 2/12/2020 9:00<br><b>Pleno Cortes Castilla y León</b>  |
| 14        | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 3/12/2020 13:00<br><b>Encuentro con Dña. Carolina Darias San Sebastián, Ministra de Política Territorial y Función Pública</b> |
| 21        | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |  |
| 28        | 29 | 30 | 31 |    |    |    |  |

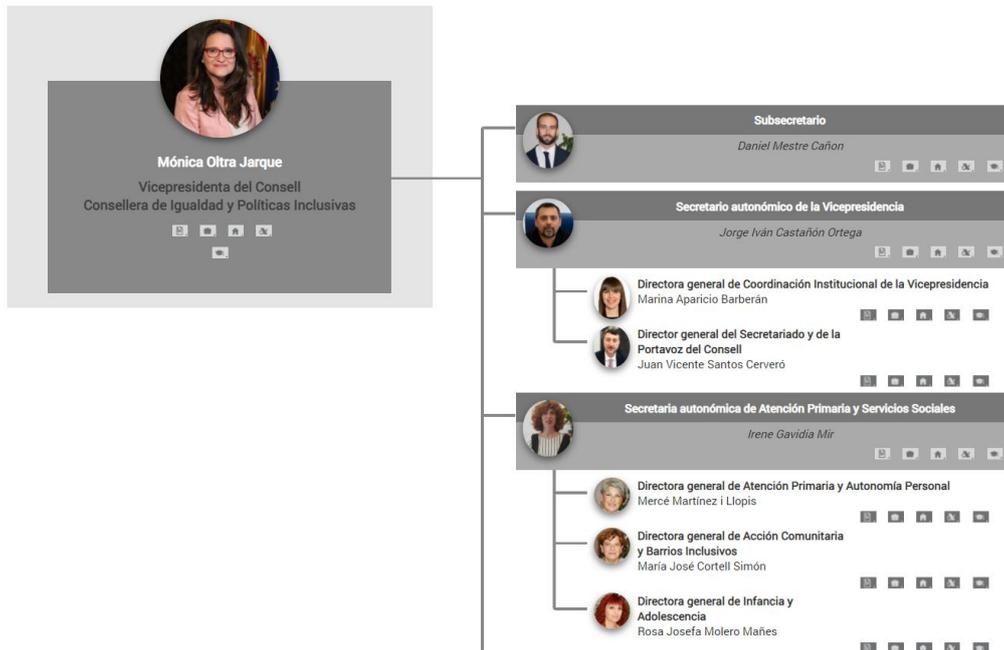
DICIEMBRE 2020

**4.1.2.1.3. Organigrama**

- **Descripción:** Permite ver la jerarquía dentro de la organización. Se recomienda el uso de visualizadores de organigramas dinámicos y navegables, que permiten explorar el mismo en distintos niveles.
- **Portal web:** <http://www.gvaoberta.gva.es/es/organigrama-x-legislatura>
- **Destaca por:** al ir haciendo clic sobre cada uno de los miembros del Consell de la Generalitat Valenciana, se puede ver los miembros que están por debajo de esa persona y de esta forma ir navegando por la jerarquía. También es un buen ejemplo de **Ficha de altos cargos**.

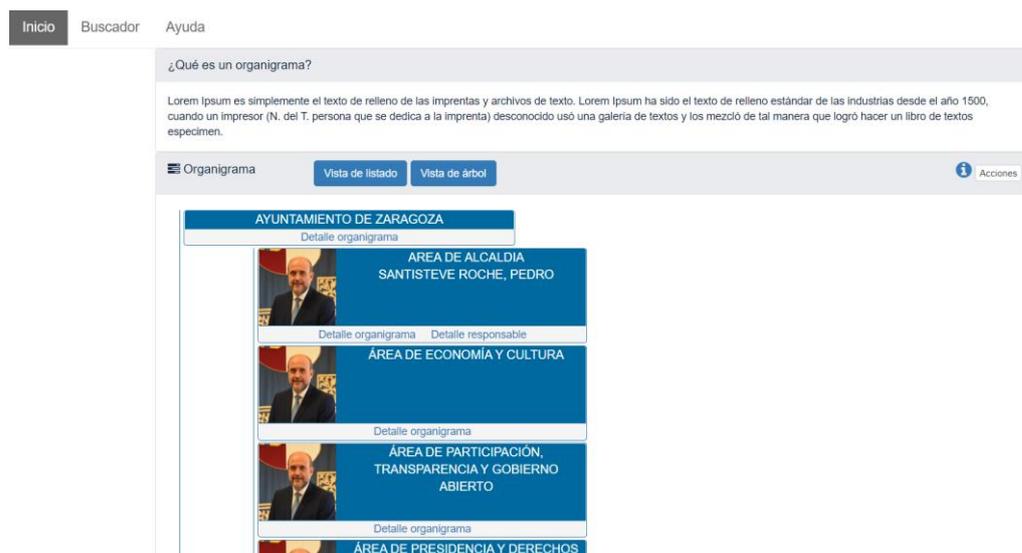
**Organigrama del Consell de la Generalitat**





Otro ejemplo:

- **Descripción:** En el marco del proyecto Ciudades Abiertas se ha desarrollado una serie de visualizaciones para organigramas dinámicos y navegables, que permiten explorar el mismo en distintos niveles. De esta forma se hace más sencilla la comprensión de la estructura.
- **Portal web:** <https://ciudadesabiertas.es/transparencia/#Visualizaciones>
- **Destaca por:** Se recomienda el uso de visualizadores de organigramas dinámicos y navegables, que permiten explorar el mismo en distintos niveles. De esta forma se hace más sencilla la comprensión de la estructura.



#### 4.1.2.1.4. Listado / Buscador de sedes u oficinas

- **Descripción:** Permite visualizar las distintas sedes o dependencias del ayuntamiento directamente en el mapa, con la posibilidad de calcular cómo llegar desde la ubicación actual o desde otra, y todas las otras funcionalidades ya ampliamente difundidas de Google Maps.
- **Portal web:** <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Area-de-Gobierno-de-Medio-Ambiente-y-Movilidad/?vgnnextfmt=default&vgnnextoid=89dfcbf06c81c010VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=ce069e242ab26010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD>
- **Destaca por:** Cuenta con toda la información referida a la sede en el mismo lugar, desde allí es posible llamar por teléfono, calcular cómo llegar a la sede, mandar un correo electrónico o añadir en la libreta de direcciones.

 Datos de localización y contacto

Dirección CALLE MONTALBAN, 1 PLANTA 6  
28014 MADRID

Barrio / Distrito LOS JERONIMOS / RETIRO [Ocultar mapa](#) 

Teléfono 010 (para particulares) / 915 881 000 (para organismos de la administración pública)

Correo [ag.ambientemovilidad@madrid.es](mailto:ag.ambientemovilidad@madrid.es)

[Añadir a mi libreta de direcciones](#)



[Cómo llegar](#)

#### 4.1.2.1.5. Ficha de altos cargos

- **Descripción:** Permite visualizar rápidamente todos los datos referidos a altos cargos, incorporando todos los campos en una misma vista.
- **Portal web:** <https://ajuntament.barcelona.cat/es/organizacion-municipal/estructura-ejecutiva>
- **Destaca por:** En la ficha de los altos cargos se muestra toda la información detallada en la misma pantalla, o con iconos para fácilmente acceder a documentos relevantes.

Ada Colau Ballano
Barcelona en comú 
✕



**Alcaldesa**

**Presidenta** - Comisión de Gobierno

**Presidenta** - Fomento de Ciudad, SA

**Presidenta** - Consorcio Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona

**Presidenta** - Asociación Internacional de Ciudades Educadoras

**Presidenta del grupo político municipal** - Barcelona en comú

**Salario:** 100.000 euros (i)

[Declaración de Bienes](#) [Declaración de Actividades](#)

[Currículum vitae](#) 

[Agenda](#) 

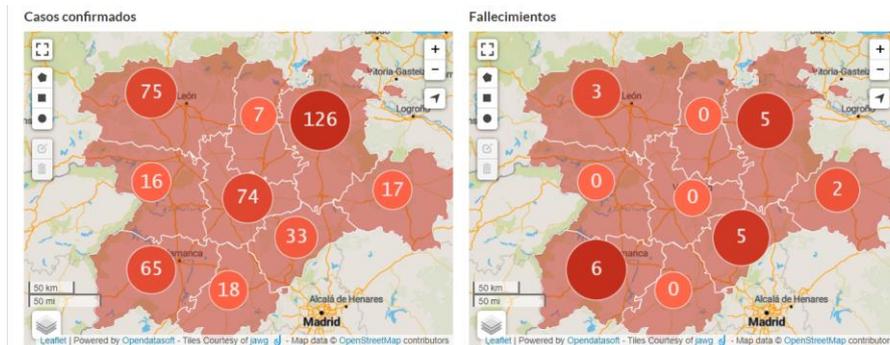

 Imprimir
Fecha de la última actualización automática: 12/02/2020

Otro ejemplo:

- **Portal web:** <http://www.gvaoberta.gva.es/es/organigrama-x-legislatura>
- **Destaca por:** En la ficha de los altos cargos se muestra toda la información detallada en la misma pantalla, o con iconos para fácilmente acceder a documentos relevantes.
- **Ver ejemplo de Organigrama de la Generalitat Valenciana.**

#### 4.1.2.1.6. Visualizaciones de datos de sanidad relacionados con Covid-19

- **Descripción:** Es una solución basada en la nube que proporciona utilidades sencillas para la visualización de los datos en mapas, análisis geoespacial e integración directa en cualquier sitio Web
- **Portal web:** <https:// analisis.datosabiertos.jcyl.es/pages/coronavirus/>
- **Destaca por:** Es una forma sencilla de visualizar dónde se encuentran más casos, dónde la situación es más crítica y ayuda a la toma de decisiones.



#### 4.1.2.1.7. Visualizaciones Contratos

- **Descripción:** Son un conjunto de visualizaciones donde se puede ahondar en los distintos aspectos de los contratos.
- **Portal web:** <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/contratacion-publica/>
  - ✓ Detalle de contrato: <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/contratacion-publica/4593>
  - ✓ Detalle de servicio gestor: <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/contratacion-publica/servicio-gestor/23940>
  - ✓ Detalle de empresa: <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/contratacion-publica/licitador/1005>
  - ✓ Indicadores: <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/contratacion-publica/indicadores/?idPortal=1&anyo=2019>
- **Destaca por:** no sólo permiten la descarga de los datos en bruto en formato de datos abiertos, sino que también se muestra mediante unas visualizaciones que simplifican su comprensión.

#### Detalle de contrato

Descargar: [Datos Abiertos](#)  
[JSON](#) | [XML](#) | [CSV](#)



Detalle de servicio gestor

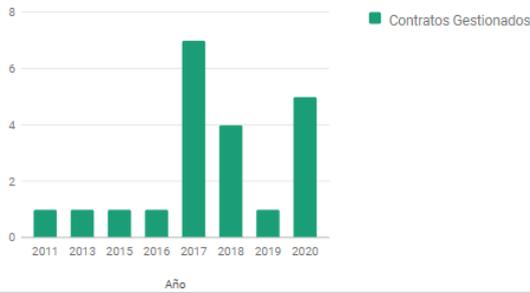
**SERVICIO DE TALLERES Y BRIGADAS**

Datos del 2020:

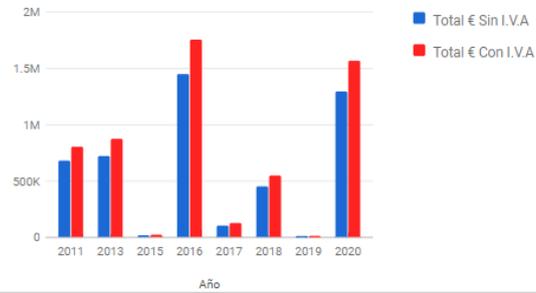


Descargar: [Datos Abiertos](#)  
[JSON](#) | [XML](#) | [XLS](#)

Contratos Gestionados por año



Total Cuantía Contratos Gestionados



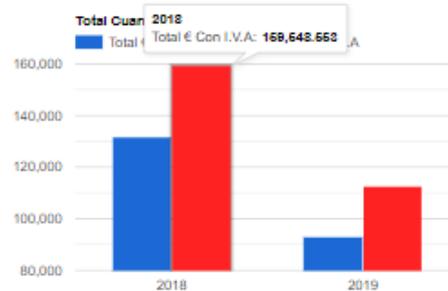
Detalle de empresa

## CARZA, S.A.

Información Open Corporate: [CARZA, S.A.](#)



Descargar: [Datos Abiertos](#)  
[JSON](#) | [XML](#) | [XLS](#)



Contratos licitados:

**SUMINISTRO DE 57 VEHÍCULOS DE DIFERENTES TIPOS CON DESTINO A DIFERENTES DEPARTAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DENTRO DE UN PLAN DE RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES** GANADO

Fecha de publicación: 18 octubre 2017  
 Fecha de Adjudicación: 13 abril 2018  
 Importe: 23.884,30€ (con IVA: 28.900,00€)

**SUMINISTRO DE 57 VEHÍCULOS DE DIFERENTES TIPOS CON DESTINO A DIFERENTES DEPARTAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DENTRO DE UN PLAN DE RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES** GANADO

Fecha de publicación: 18 octubre 2017  
 Fecha de Adjudicación: 13 abril 2018  
 Importe: 21.000,00€ (con IVA: 25.410,00€)

**SUMINISTRO DE 57 VEHÍCULOS DE DIFERENTES TIPOS CON DESTINO A DIFERENTES DEPARTAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DENTRO DE UN PLAN DE RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES** GANADO

Fecha de publicación: 18 octubre 2017  
 Fecha de Adjudicación: 13 abril 2018  
 Importe: 15.454,54€ (con IVA: 18.699,99€)

## Indicadores

### Indicadores por licitador



### Listado de licitadores por cuantía y Nº de licitaciones 2019

Ver: 10 registros por página Buscar:

| Licitador  | Total Sin I.V.A. (€) | Total Con I.V.A. (€) | Nº de Contratos Licitados | Nº de Contratos Ganados |
|--|----------------------|----------------------|---------------------------|-------------------------|
| Arkos y excavaciones carmel tobera, s.l.             | 759.978,70           | 987.974,10           | 8,00                      | 7,00                    |
| Multistilo s.l.                                      | 88.017,19            | 108.500,80           | 7,00                      | 8,00                    |
| Cita intenciona s.a.                                 | 69.128,69            | 83.645,71            | 6,00                      | 6,00                    |
| Grupo soltiem s.l.                                   | 371.883,00           | 449.978,40           | 6,00                      | 3,00                    |
| Viveros flores aznar s.l.                            | 77.438,90            | 88.698,65            | 5,00                      | 5,00                    |
| Industria y montajes eléctricos s.a.                 | 94.985,00            | 114.931,85           | 5,00                      | 3,00                    |
| Magre españa, compañía de seguros y reaseguros, s.a. | 38.798,37            | 38.798,37            | 4,00                      | 2,00                    |
| Construcciones amaro terren, s.l.                    | 78.788,50            | 95.331,83            | 4,00                      | 4,00                    |
| Cerza, s.a.  | 92.919,57            | 112.432,88           | 4,00                      | 4,00                    |
| Cobras-instalaciones-y-servicios-                    | 118.481,82           | 143.382,78           | 4,00                      | ,00                     |

Viendo 1 de 33

Anterior 1 2 3 4 5 ... 33 Siguiente

Descargar: Datos Abiertos  
JSON | XML | CSV

### Indicadores Adjudicatarios

#### Listado de Adjudicatarios del Año 2019

Ver: 10 registros por página Buscar:

| Nombre Empresa  | Nombre Contrato  | Importe Licitacion Sin Iva (€) | Importe Licitacion Con Iva (€) | Importe Adjudicacion Sin Iva (€) | Importe Adjudicacion Con Iva (€) | Procedimiento | Tipo de Contrato | P1 A |
|---|--|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------|------------------|------|
| VIDACAJA,S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS                 | CONTRATOS PRIVADOS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA | 2.701.000,00 €                 | 2.701.000,00 €                 | 739.221,25 €                     | 739.221,25 €                     | Abierto       | Servicios        | 12/  |
| SEGUROS LAGUN ARD S.A.                                | CONTRATOS PRIVADOS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA | 2.701.000,00 €                 | 2.701.000,00 €                 | 382.852,52 €                     | 382.852,52 €                     | Abierto       | Servicios        | 12/  |
| QSE EUROPE SA/IV SUCURSAL, S.A.                       | CONTRATOS PRIVADOS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA | 2.701.000,00 €                 | 2.701.000,00 €                 | 1.042.800,00 €                   | 1.042.800,00 €                   | Abierto       | Servicios        | 12/  |
| MAIFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. | CONTRATOS PRIVADOS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA | 2.701.000,00 €                 | 2.701.000,00 €                 | 9.000,00 €                       | 9.000,00 €                       | Abierto       | Servicios        | 12/  |

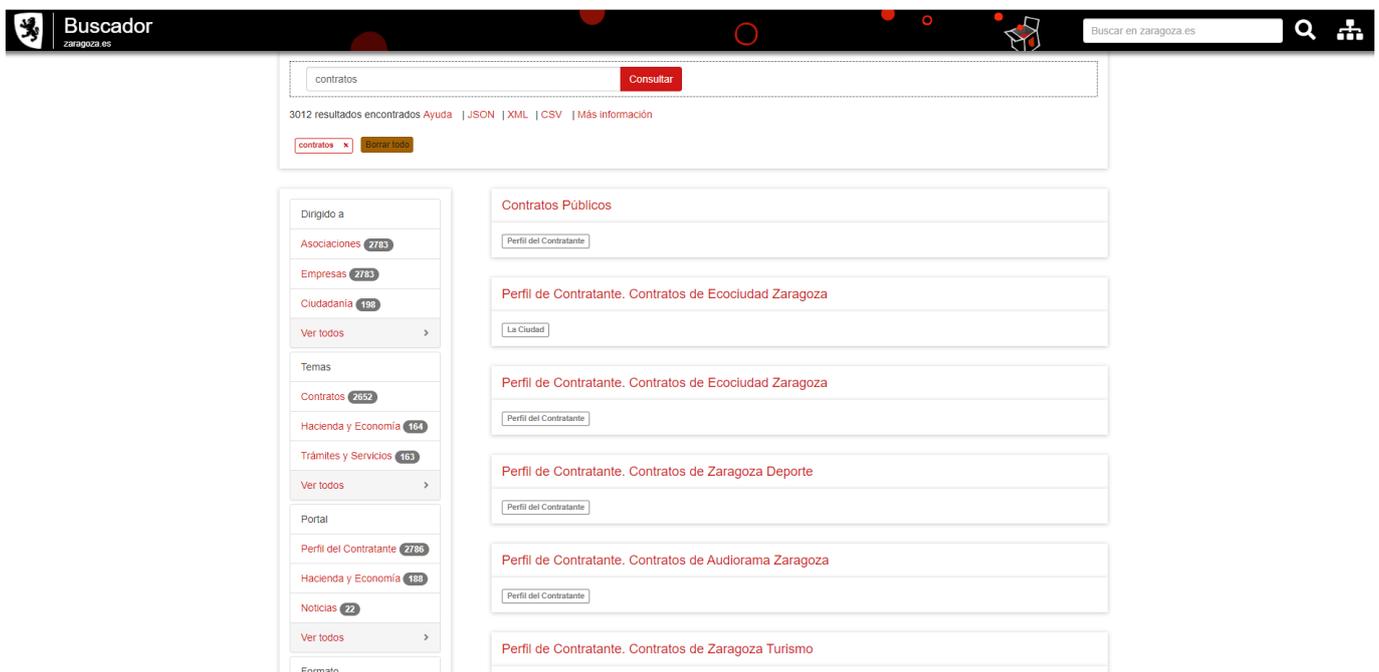
#### 4.1.2.1.8. Otras visualizaciones de transparencia

- **Descripción:** En el marco del proyecto Ciudades Abiertas se ha desarrollado una serie de visualizaciones para **Subvenciones, Organigrama, Población y Contratos**. De esta forma se hace más sencilla la comprensión de la estructura.
- **Portal web:** <https://ciudadesabiertas.es/transparencia/#Visualizaciones>
- **Destaca por:** Se recomienda el uso de visualizadores dinámicos y navegables, que permiten explotar la información de forma personalizada. De esta forma se hace más sencilla la comprensión de los datos publicados.
- Próximamente disponibles para su descarga en el enlace proporcionado.

#### 4.1.2.2. Componentes de usabilidad

##### 4.1.2.2.1. Buscador

- **Descripción:** Este buscador debe ser potente, con la posibilidad de buscar por diferentes campos o facetas según la información indexada.
- **Portal web:** <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/buscador?query=contratos>
- **Destaca por:** Este ejemplo incluye varias facetas que permiten filtrar la información teniendo en cuenta criterios que pudieran ser de interés para los ciudadanos y para el propio Organismo.



Para más información respecto de la implementación de un buscador aplicado a transparencia, por favor revise el informe [Definición Funcional del Portal de Transparencia Tipo basado en datos abiertos] desarrollado en el proyecto Ciudades Abiertas.

#### 4.1.2.2.2. Buscador en tiempo real con javascript:

- **Descripción:** Como alternativa a una búsqueda mediante motor de indexación que supone un presupuesto más elevado para su implementación, se propone una búsqueda en tiempo real apoyada en la tecnología javascript. Es en tiempo real porque a medida que se escriben los criterios de búsqueda se van filtrando los resultados mediante el uso de sencillos métodos que incorpora dicho lenguaje.
- **Portal web:**  
<https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/jcyl/GobiernoAbierto/es/PlantillaPaginaBuscadorGeneral/1284303764601/ / / ?q=covid&aceptar=Buscar&client=jcyl-display-general&qsite=jcyl-portal-gobierno-abierto>  
<https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/participacion/todos-foros-participacion-creados.html>  
<https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/es/transparencia/agenda-trabajo-altos-cargos.html>
- **Destaca por:** Este tipo de buscadores son una buena alternativa frente a los motores de búsqueda por su bajo coste, desarrollo simple y sobre todo por el incremento en la experiencia de usuario que supone la inmediatez. No hay retraso alguno desde que el usuario empieza a introducir el término de búsqueda y empieza a ver los resultados filtrados.



Gobierno Abierto > Participación > Resultados de la búsqueda: covid

### BUSCADOR GENERAL

covid **BUSCAR**

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Resultados 1 - 10 de 688 para covid.

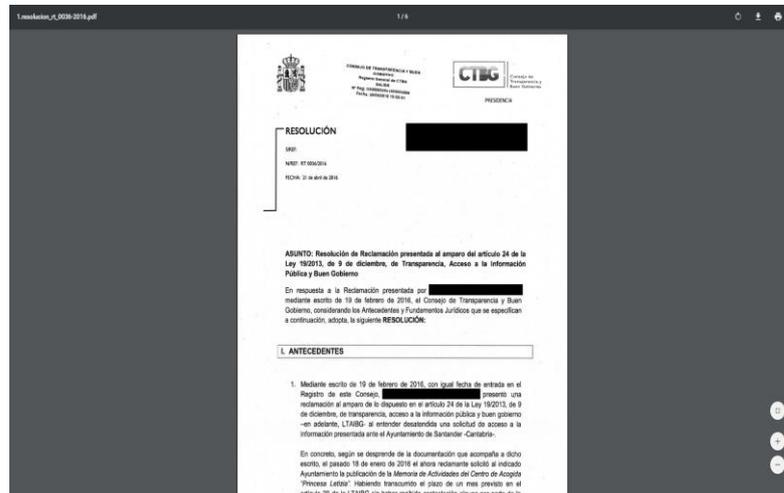
**ENLACE DESTACADO**  
→ **Información sobre el coronavirus**

**Información sobre el coronavirus**  
Información para la población, profesionales sanitarios y medios de comunicación sobre el coronavirus

#### 4.1.2.2.3. Visualización de archivos PDF

- **Descripción:** Se sugiere abrir los PDFs en una nueva pestaña ya que de esta forma se mantiene la navegación original del sitio del que venía el usuario y le permite regresar y continuar desde donde estaba. Una vez que el usuario ha podido realizar la visualización, tendrá la opción de elegir si descargar el documento o cerrarlo sin descargarlo.
- **Portal web:**  
[https://transparencia.santander.es/sites/transparencia.santander.es/files/1.resolucion\\_rt\\_0036-2016.pdf](https://transparencia.santander.es/sites/transparencia.santander.es/files/1.resolucion_rt_0036-2016.pdf)

- **Destaca por:** Esto permite leer un documento PDF dentro del mismo navegador, sin necesidad de abrir otro programa y decidir si se quiere guardar o no después de visualizar el mismo.



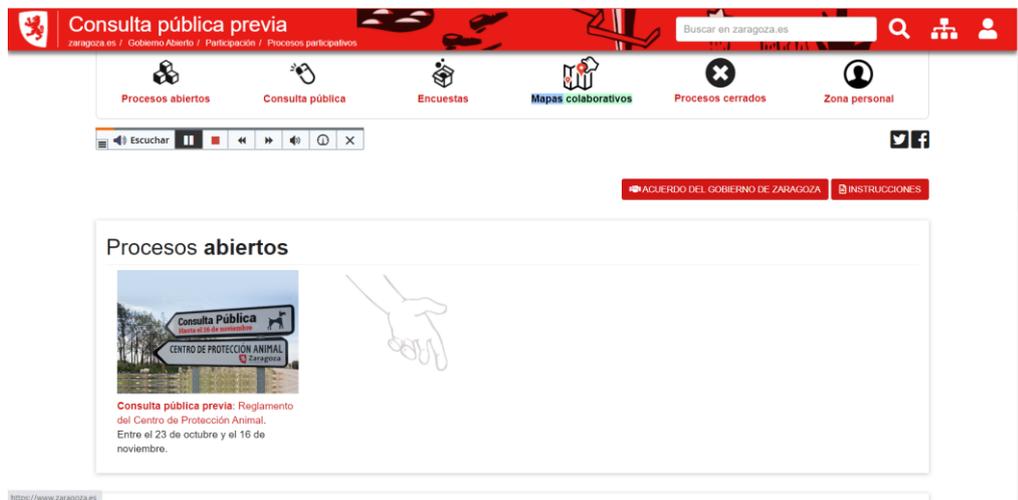
#### 4.1.2.2.4. Lectura en voz alta de documentos PDF

- **Descripción:** Permite escuchar el contenido de la página para personas no videntes. Para ello, sería necesario la creación de documentos PDF accesibles: <https://helpx.adobe.com/es/acrobat/using/creating-accessible-pdfs.html>. Una vez estos PDFs tengan las etiquetas correspondientes, será posible ser leídas por herramientas como Doc Reader utilizado en ayuntamientos como el de Barcelona.
- **Portal web:** [https://docreader.readspeaker.com/docreader/?jsmode=1&cid=bqljq&lang=es\\_es&url=https%3A%2F%2Fapidocs.barcelona.cat%2Fretribucions\\_pro%2FREG\\_AJB\\_Ada%2520Colau%2520Ballano\\_CVCS.pdf&referer=https%3A%2F%2Fajuntament.barcelona.cat%2Fes%2Forganizacion-municipal%2Fequipo-de-gobierno&v=Google%20Inc.#](https://docreader.readspeaker.com/docreader/?jsmode=1&cid=bqljq&lang=es_es&url=https%3A%2F%2Fapidocs.barcelona.cat%2Fretribucions_pro%2FREG_AJB_Ada%2520Colau%2520Ballano_CVCS.pdf&referer=https%3A%2F%2Fajuntament.barcelona.cat%2Fes%2Forganizacion-municipal%2Fequipo-de-gobierno&v=Google%20Inc.#)
- **Destaca por:** Esta funcionalidad permite escuchar el contenido del PDF a personas con dificultades visuales, pero que sin embargo están interesadas en dicha información. Es de utilidad especialmente en documentos tales como CVs de altos cargos o Declaraciones de Bienes.



Otro ejemplo:

- **Portal web:** <https://www.zaragoza.es/sede/portal/consulta-publica/>
- **Destaca por:** Al igual que en el caso de Barcelona, esta funcionalidad permite escuchar el contenido del PDF a personas con dificultades visuales, pero que sin embargo están interesadas en dicha información.



Otro ejemplo:

#### 4.1.2.2.5. Cambio de tamaño de fuente

- **Descripción:** Permite realizar un cambio en el tamaño de la fuente sin cambiar el zoom del navegador, de forma tal que se adapte el tamaño a la pantalla mediante un clic a un botón.
- **Portal web:** <https://transparencia.madrid.es/portales/transparencia>
- **Destaca por:** Simplifica la lectura de personas con dificultades visuales.



#### 4.1.2.2.6. Compartir en redes sociales

- **Descripción:** Permite compartir el contenido de la página en diferentes redes sociales, tales como Facebook, Twitter, Whatsapp, etc. Al hacer click en un botón para compartir , se despliega el listado de aplicaciones en las cuales se puede realizar dicha acción.
- **Portal web:** <https://transparencia.madrid.es/portal/site/transparencia>
- **Destaca por:** Permite compartir la información con conocidos a los que pudiera serle de interés lo que se ha encontrado.



#### 4.1.2.2.7. Acordeón

- **Descripción:** Permite expandir y contraer paneles con información de forma tal que no sea necesario ver toda la información al mismo tiempo en pantalla.
- **Portal web:** <https://sede.madrid.es/sites/v/index.jsp?vnextoid=ef86afa7b641f010VgnVCM2000000c205a0aRCD&vnextchannel=23a99c5ffb020310VgnVCM100000171f5a0aRCRD>
- **Destaca por:** Es una buena forma de incluir toda la información en una misma página, pero que esté oculta para mejorar la visualización del resto de la pantalla hasta que manualmente sea expandida.

|   |   |
|---|---|
| Requisitos  | — |
| Haber superado un proceso selectivo o de provisión, si procede, de otra Administración, o incorporarse de forma temporal o interina en su caso. |   |
| Cómo realizar el trámite  | + |
| Documentación   | + |
| Más Información   | + |

#### 4.1.2.2.8. Lista

- **Descripción:** Permite enumerar información. Puede contener links a la información detallada de cada uno de los ítems o no.
- **Portal web:** <https://transparencia.madrid.es/portales/transparencia/es/Economia-y-presupuestos/Presupuestos/Presupuestos-generales/?vnextfmt=default&vnextchannel=3a5faa10da889510VgnVCM1000001d4a900aRCRD>
- **Destaca por:** Cuando el contenido es amplio, conviene incluir un listado que agrupe la información y se pueda navegar por la misma, en contraste con tener todo en la misma página y un ciudadano no encuentre fácilmente lo que busca.

### Presupuestos generales

Presupuestos abiertos

Proyecto Presupuesto General 2021

Presupuesto General 2020

Presupuesto General 2019

Presupuesto General 2018

#### 4.1.2.2.9. Visualizador de imágenes

- **Descripción:** Permite visualizar imágenes y navegar por ellas de forma fácil y dinámica.
- **Portal web:** <https://www.emiweb.es/blog/creacion-web/el-carrusel-presentacion-de-imagenes.html>
- **Destaca por:** porque una imagen vale más que mil palabras, muchas veces es conveniente mostrar las actividades que se están llevando a cabo en forma más gráfica.



#### 4.1.2.2.10. Reproductor de audio

- **Descripción:** Permite escuchar audio sin necesidad de abrir otro programa
- **Portal web:** <https://developer.yahoo.com/>
- **Destaca por:** Sería una buena forma de incorporar audios que pudieran ser de interés para los ciudadanos. Un ejemplo de ello sería para las grabaciones de El Pleno.



#### 4.1.2.2.11. Reproductor de video

- **Descripción:** Permite ver un video con un visualizador embebido en el mismo sitio sin necesidad de abrir otro programa.
- **Portal web:** <https://support.google.com/youtube/answer/171780?hl=es-419>.

**Destaca por:** Sería una buena forma de incorporar videos que pudieran ser de interés para los ciudadanos. Un ejemplo de ello sería para las filmaciones de El Pleno u otras actividades.



#### 4.1.2.2.12. Descarga de documentos en excel / pdf / csv / Json

- **Descripción:** Permite descargar información en otros formatos para visualizarlos fuera del sitio web, utilizando otros programas.
- **Portal web:** <https://datos.madrid.es/sites/v/index.jsp?vqnextoid=9062dd2e34a6f610VqnVCM1000001d4a900aRCRD&vqnextchannel=374512b9ace9f310VqnVCM100000171f5a0aRCRD>
- **Destaca por:** La facilidad por ver los formatos disponibles para su descarga, tamaño de los archivos y saber la cantidad de descargas que tiene. Esto da una idea de a cuántos ciudadanos le fue útil dicha información.

### Descargas

**Ingresos**

 [Descargar fichero](#)  
CSV, 20 Kbytes - 494 descargas

---

 [Descargar fichero](#)  
XLSX, 19 Kbytes - 534 descargas

---

**Gastos**

 [Descargar fichero](#)  
CSV, 986 Kbytes - 447 descargas

---

 [Descargar fichero](#)  
XLSX, 311 Kbytes - 821 descargas

---

**Inversiones**

 [Descargar fichero](#)  
CSV, 100 Kbytes - 128 descargas

---

 [Descargar fichero](#)  
XLSX, 59 Kbytes - 369 descargas

---

### Descargar en DCAT

 [Descargar fichero](#)  
RDF

#### 4.1.2.2.13. Notificaciones

- **Descripción:** Incorporar mecanismos de alerta sobre datos que se han actualizado. Puede ser mediante RSS, suscripción a envíos de correo electrónico, notificaciones push en la web, etc.
- **Portal web:** [https://www.consejodetransparencia.es/ct\\_Home/rss.html](https://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/rss.html)
- **Destaca por:** De esta forma un ciudadano podría configurar ser avisado de actualizaciones en sus páginas de interés.



#### 4.1.2.2.14. Novedades

- **Descripción:** Es un tablero que permite visualizar rápidamente cuáles son las novedades que cumplan con determinado criterio.
  - **Portal web:** <https://www.seu-e.cat/es/web/consorciaoc/dades-obertes>
- Destaca por:** En un mismo tablero se muestran: Últimas modificaciones, Más consultados recientemente, Etiquetas más utilizadas.

| Últimas modificaciones   | Más consultados recientemente  | Etiquetas más utilizadas  |
|--|--|---|
| <p>Convocatorias de personal<br/>27/02/2020</p> <p>Convenis, Acords, pactes de caràcter funcional, laboral o sindical<br/>27/02/2020</p> <p>Cartipàs: organització política<br/>27/02/2020</p> <p>Tramitació de pressupostos plantilles, y relación de puestos de trabajo<br/>27/02/2020</p> <p>Contratos publicados en el Perfil de Contratante (servicio AOC - histórico)<br/>27/02/2020</p> | <p>Convocatorias de personal<br/>27/02/2020</p> <p>Tramitación de presupuestos plantillas, y relación de puestos de trabajo<br/>27/02/2020</p> <p>Convocatorias de subvenciones y ayudas<br/>27/02/2020</p> <p>Convenis, Acords, pactes de caràcter funcional, laboral o sindical<br/>27/02/2020</p> <p>Contratos publicados en el Perfil de Contratante (servicio AOC - histórico)<br/>27/02/2020</p> | <p>administració pública<br/>17</p> <p>pressupost<br/>4</p> <p>2019<br/>3</p> <p>2018<br/>3</p> <p>2017<br/>3</p> |

### 4.1.3. SERVICIOS

#### 4.1.3.1. Publicidad pasiva

- **Descripción:** Permite realizar consultas sobre la información que no ha sido publicada por el ente gubernamental o no ha sido posible encontrar de forma sencilla.
- **Portal web:** [https://www-s.munimadrid.es/LETRA\\_WBPROCINTER/peticionInformacion.htm](https://www-s.munimadrid.es/LETRA_WBPROCINTER/peticionInformacion.htm)
- **Destaca por:** Simplifica el proceso de pedido de información pública. No es necesario tener DNI electrónico, certificado digital o similar, sino que cualquier ciudadano puede hacer su consulta.

Solicitud de acceso a la información pública

**Datos de Identificación**

SOLICITANTE REPRESENTANTE

Tipo de persona Tipo documento Documento Nombre (\*)

Física NIF

Primer apellido Segundo apellido

Tipo vía Nombre de la vía

CALLE

Tipo de número Número Portal Escalera Planta Puerta

Número

Municipio Provincia

MADRID

Pais Código postal

ESPAÑA

Correo electrónico Teléfono

(\*) Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento ACCESO Y REUTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA, responsabilidad de la Dirección General de Transparencia, sita en C/ Montalbán 1, Madrid 28014, con la finalidad tramitar las solicitudes de acceso y reutilización de la información pública del Ayuntamiento de Madrid, y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por el cumplimiento de una obligación legal: Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid y la Ley 37/2007, de 16 de noviembre sobre Reutilización de Información del Sector Público. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su comunicación y no podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. INFORMACIÓN ADICIONAL.

**Datos de la solicitud**

Información solicitada (Obligatorio. Tamaño mínimo de 10 caracteres)

Otro ejemplo:

- **Portal web:** <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/informacion-publica>
- **Destaca por:** Simplifica el proceso de pedido de información pública. No es necesario tener DNI electrónico, certificado digital o similar, sino que cualquier ciudadano puede hacer su consulta.

### Solicitud de acceso a información pública

**1** Cualquier persona, tanto a título individual y en su propio nombre, como en nombre y representación de las personas jurídicas legalmente constituidas podrá solicitar al Ayuntamiento el acceso a la información pública, de forma gratuita y sin necesidad de alegar ningún motivo ni de indicar la finalidad del acceso, en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución Española y en la normativa en materia de transparencia.

Se entiende por información pública del Ayuntamiento de Zaragoza toda aquella que obre en su poder y que haya sido elaborada o adquirida en el ejercicio de sus funciones. Esta información podrá estar en soporte papel o en formato electrónico y, en este segundo caso, tener la forma de datos o de documentos electrónicos.

El procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso a la información se regirá por lo establecido en la legislación en materia de transparencia (Ley 19/2013 de 19 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, Ley 8/2015 de 25 de marzo, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón y Ordenanza sobre transparencia y libre acceso a la información del Ayuntamiento de Zaragoza), debiendo facilitarse la información recabada de forma clara y comprensible.

La solicitud de acceso a la información pública deberá contener una descripción de la información solicitada que sea suficiente para determinar el conjunto de datos o de documentos a los que se refiere, no siendo precisa su identificación específica, la de su ubicación ni la del órgano o servicio responsable.

La solicitud podrá presentarse por cualquier medio (mediante la cumplimentación y envío del formulario web contenido en esta página o cumplimentando el documento de solicitud y presentándolo en cualquier oficina de registro).

**Más información sobre el procedimiento**

Una vez realizada la solicitud el usuario/a recibirá un enlace de seguimiento de la solicitud en su correo electrónico para poder conocer el estado de su petición

#### Identidad del solicitante

Nombre \*

Apellidos \*

DNI \*

Actúo como representante

Forma de contacto, preferentemente electrónica, a efectos de comunicaciones

Correo electrónico

Teléfono

Dirección postal

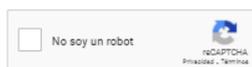
#### Información solicitada

Descripción \*

DESEO CONSULTAR EXPEDIENTES ARCHIVADOS DE URBANISMO

Modalidad y formato preferido para la puesta a disposición

Formato electrónico  Soporte papel



Autorizo que la Web Municipal haga público el asunto y la descripción de mi solicitud. No se publicarán datos personales.

#### 4.1.3.2. Estadísticas del Acceso a la información Pública

- **Descripción:** Es un cuadro de mandos que permite visualizar rápidamente la información respecto de los expedientes de solicitud de la información recibidos.
- **Portal web:** <https://transparencia.madrid.es/portales/transparencia/es/Acceso-a-la-informacion/Evaluacion-del-derecho-de-acceso/Octubre-2020/?vgnextfmt=default&vgnextoid=f35e895a1dd95710VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=1e1a508929a56510VgnVCM1000008a4a900aRCRD>
- **Destaca por:** Da información respecto de las consultas realizadas por la ciudadanía, cuántas veces se ha solicitado cada cosa, cuánto tiempo se ha demorado en emitir una respuesta, si la respuesta ha sido favorable, no se ha respondido o ha sido desestimada, etc. Esto permitiría conocer las inquietudes de los ciudadanos y poder mejorar dichas secciones.

Solicitudes más frecuentes y los **temas más consultados y solicitados** a través del derecho de acceso por los ciudadanos durante el mes de octubre de 2020:

|                              |     |
|------------------------------|-----|
| Urbanismo e Infraestructuras | 20% |
| Gestión Municipal.           | 20% |
| Económico-Financiero         | 17% |

Datos de Acceso a la Información Pública acumulados desde el 1 de enero al 31 de octubre de 2020.

|   |     |
|---|-----|
| Número de expedientes                         | 796 |
| Número de expedientes resueltos (*)           | 695 |
| <b>Canales de entrada</b>                     |     |
| Internet (Portal de Transparencia)            | 669 |
| Presencial                                    | 93  |
| Otros   | 34  |
| <b>Tipo de identificación del solicitante</b> |     |
| Con identificación (1)                        | 719 |
| Sin identificación (2)                        | 77  |
| <b>Tipo resolución/terminación</b>            |     |
| Estimación (3)                                | 430 |
| Estimación parcial (4)                        | 37  |
| Inadmisión (5)                                | 220 |
| Denegación (6)                                | 1   |
| Desistimiento (7)                             | 7   |

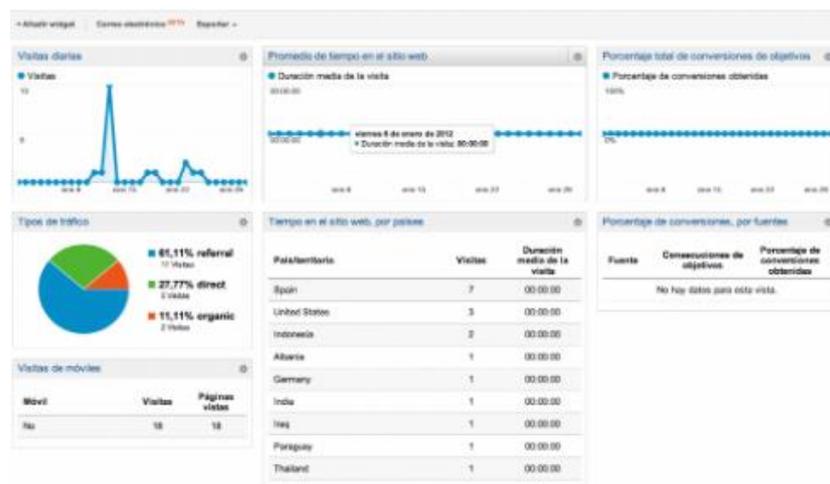
Pinchando sobre el enlace de temas más consultados, se puede descargar el siguiente Excel:

EXPEDIENTES INICIADOS POR TEMÁTICA - MES DE OCTUBRE DE 2020 -

| REFERENCIA     | TIPO | TIPO DE ENTRADA            | FECHA_ALTA | DEPENDENCIA_ACTUAL                                       | TEMÁTICA                     |
|----------------|------|----------------------------|------------|--|------------------------------|
| 213/2020/00860 | 2    | IN - Internet              | 01/10/2020 | AG MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD                            | MOVILIDAD Y TRANSPORTES      |
| 213/2020/00861 | 2    | IN - Internet              | 01/10/2020 | AG HACIENDA Y PERSONAL                                   | EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS    |
| 213/2020/00862 | 2    | IN - Internet              | 01/10/2020 | AG FAMILIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR                        | SOCIEDAD Y BIENESTAR         |
| 213/2020/00866 | 2    | IN - Internet              | 02/10/2020 | AG MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD                            | MOVILIDAD Y TRANSPORTES      |
| 213/2020/00868 | 2    | IN - Internet              | 02/10/2020 | MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO S A             | ECONOMICO-FINANCIERO         |
| 213/2020/00869 | 2    | IN - Internet              | 02/10/2020 | AG HACIENDA Y PERSONAL                                   | EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS    |
| 213/2020/00870 | 2    | IN - Internet              | 04/10/2020 | DIRECCION GENERAL DE TRANSPARENCIA                       | ECONOMICO-FINANCIERO         |
| 213/2020/00871 | 2    | IN - Internet              | 04/10/2020 | AG DESARROLLO URBANO                                     | URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS |
| 213/2020/00872 | 2    | IN - Internet              | 04/10/2020 | COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA                      | GESTIÓN MUNICIPAL            |
| 213/2020/00874 | 2    | IN - Internet              | 04/10/2020 | AG PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS                     | EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS    |
| 213/2020/00875 | 2    | IN - Internet              | 04/10/2020 | AG PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS                     | EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS    |
| 213/2020/00876 | 2    | IN - Internet              | 05/10/2020 | DIRECCION GENERAL DE TRANSPARENCIA                       | GESTIÓN MUNICIPAL            |
| 213/2020/00877 | 2    | AC - Atención al ciudadano | 04/10/2020 | COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA                      | GESTIÓN MUNICIPAL            |
| 213/2020/00878 | 2    | IN - Internet              | 05/10/2020 | AG HACIENDA Y PERSONAL                                   | EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS    |
| 213/2020/00879 | 2    | IN - Internet              | 05/10/2020 | DIRECCION GENERAL DE TRANSPARENCIA                       | GESTIÓN MUNICIPAL            |
| 213/2020/00880 | 2    | IN - Internet              | 05/10/2020 | DISTRITO DE TETUAN                                       | SOCIEDAD Y BIENESTAR         |
| 213/2020/00881 | 2    | IN - Internet              | 06/10/2020 | EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES, S.A.                   | MOVILIDAD Y TRANSPORTES      |
| 213/2020/00882 | 2    | IN - Internet              | 06/10/2020 | EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A. | VIVIENDA                     |
| 213/2020/00883 | 2    | IN - Internet              | 07/10/2020 | MADRID SALUD   | SALUD                        |
| 213/2020/00884 | 2    | AC - Atención al ciudadano | 03/10/2020 | SECRETARIA GENERAL TECNICA DE VICEALCALDÍA               | SOCIEDAD Y BIENESTAR         |
| 213/2020/00885 | 2    | AC - Atención al ciudadano | 02/10/2020 | CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.                      | ECONOMICO-FINANCIERO         |
| 213/2020/00886 | 2    | AC - Atención al ciudadano | 05/10/2020 | COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA                      | ECONOMICO-FINANCIERO         |
| 213/2020/00887 | 2    | AC - Atención al ciudadano | 05/10/2020 | CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.                      | ECONOMICO-FINANCIERO         |
| 213/2020/00888 | 2    | IN - Internet              | 07/10/2020 | DISTRITO DE CIUDAD LINEAL                                | SOCIEDAD Y BIENESTAR         |
| 213/2020/00889 | 2    | IN - Internet              | 07/10/2020 | AG DESARROLLO URBANO                                     | URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS |
| 213/2020/00890 | 2    | IN - Internet              | 07/10/2020 | DISTRITO DE CIUDAD LINEAL                                | MOVILIDAD Y TRANSPORTES      |
| 213/2020/00891 | 2    | IN - Internet              | 08/10/2020 | AG HACIENDA Y PERSONAL                                   | EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS    |
| 213/2020/00892 | 1    | OT - Otros                 | 08/10/2020 | AG OBRAS Y EQUIPAMIENTOS                                 | URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS |

#### 4.1.3.3. Estadísticas de los catálogos de recursos

- **Descripción:** Es un cuadro de mandos que permite visualizar rápidamente los recursos que han tenido más visitas o que han sido más atractivos para los ciudadanos.
- **Portal web:** [analytics.google.com](https://analytics.google.com)
- **Destaca por:** Sería una buena práctica ya que daría información respecto de las secciones más visitadas, durante cuánto tiempo, tasa de rebote, etc. Esto permitiría conocer las inquietudes de los ciudadanos y poder mejorar dichas secciones. No es necesario reportar toda la información de Google Analytics, pero algunos puntos pueden ser útiles para los ciudadanos.





Word list ×

Here you edit the word list. Do you want to generate a word cloud by typing or pasting text? Use the Paste/Type text dialog.

+   all 
Search:

| Weight ↑↓ | Word        | Color [hex] ↑↓ | URL                   |
|-----------|-------------|----------------|-----------------------|
| 17        | lorem       |                | https://www.lorem.com |
| 16        | ipsum       |                | https://www.ipsum.com |
| 13        | amet        |                |                       |
| 13        | sit         |                |                       |
| 13        | vitae       |                |                       |
| 12        | eget        |                |                       |
| 11        | quis        |                |                       |
| 11        | sem         |                |                       |
| 10        | massa       |                |                       |
| 10        | nec         |                |                       |
| 10        | sed         |                |                       |
| 9         | semper      |                |                       |
| 8         | egestas     |                |                       |
| 8         | libero      |                |                       |
| 8         | nisl        |                |                       |
| 8         | odio        |                |                       |
| 8         | scelerisque |                |                       |

You can paste (CTRL+V) your CSV as text as well.

#### 4.1.4. CONCLUSIONES

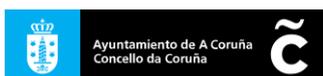
Luego de la revisión del estado del arte de los sitios actuales de transparencia de los Ayuntamientos participantes en el estudio y de los demás sitios de referencia, se identificaron una serie de buenas prácticas, como así también determinados puntos de mejora que nos guían hacia la recomendación de cara a una [Definición Funcional del Portal de Transparencia Tipo basado en datos abiertos].

La taxonomía para la navegación en el mapa del sitio entre los diferentes ayuntamientos no está acordada, es por esto que cada uno de los organismos cuenta con diferentes nombres o términos para una misma sección. Este tipo de discordancias pueden acarrear una dificultad para realizar búsquedas por parte de ciudadanos con desconocimiento del sitio y del término específico utilizado por el Ayuntamiento. Pongamos un ejemplo: "SyR", ¿Qué nos dice esto? Difícil imaginarlo para una persona ajena al Organismo. Sin embargo, los que allí trabajan tienen claro que se trata de "Sugerencias y Reclamaciones". En este caso, al realizar una búsqueda por "Sugerencias" probablemente no se hubiese encontrado. Es por esto que se recomienda ser claros y no utilizar acrónimos de uso interno en un sitio de un Organismo Público.

Una mala práctica para este tipo de sitios es que la actualización de datos no sea muy frecuente. Un ejemplo de esto sería que realizando la búsqueda en el año 2020 del Calendario Laboral local, se encuentre que el único (y último) calendario laboral es el de 2015.



**UNIÓN EUROPEA**  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
*"Una manera de hacer Europa"*



## 4.2. PORTALES DE TRANSPARENCIA INTERNACIONALES

En esta sección se analizan la estructura, contenidos y servicios de los portales de transparencia actuales de diversos entes gubernamentales internacionales para conocer las tendencias actuales en el extranjero. Se han seleccionado representantes en el resto de Europa y en el mundo.

- Londres: <https://www.london.gov.uk/about-us/governance-and-spending/sharing-our-information/openness-and-transparency>
- Transparencia Estados Unidos: <https://www.foia.gov/>
- Casa Blanca: <https://www.whitehouse.gov/>
- Open data: <https://www.data.gov/>
- Corporativo Estados Unidos: <https://www.usa.gov/>
- Rendición de cuentas Estados Unidos: <https://www.performance.gov/>
- Gastos Estados Unidos: <https://www.usaspending.gov/#/>
- Inversiones en IT de Estados Unidos <https://www.itdashboard.gov/>
- París: <https://www.paris.fr/>
- Portal de datos abiertos de París: <https://opendata.paris.fr/pages/home/>
- Transparencia de Chile: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/>
- Municipalidad de Santiago: <https://www.munistgo.cl>
- <http://www.portaltransparencia.gov.br/>

### 4.2.1. ESTRUCTURA

Luego del análisis del estado del arte de los sitios de entes gubernamentales internacionales, se ha hallado que en los sitios que cuentan con Publicación Activa, esto es, publicación de información sin necesidad de solicitarla, se pueden encontrar secciones como: Información municipal, Empleo público, Medio ambiente, Información judicial, Sanidad, Urbanismo, Participación ciudadana, Movilidad (transporte público), Manejo de desechos públicos, Seguridad, Solidaridad, Deportes, Cultura, Infancia, Educación, y otros. Sin embargo, no suelen explicitar ser sitios de transparencia.

Cabe destacar que en países de habla inglesa no se usa tanto el término "Transparency", sino que se usa la sigla "FOI(A)" que viene de "Freedom of Information (Act)".

Muchos de los sitios que sí especifican ser de transparencia o FOI, están orientados a la Publicación Pasiva, esto es, se enfoca en lo que es el proceso de solicitud de información y la realización de reclamos cuando la información requerida no sean satisfechas por la Publicación Activa (dentro de los sitios institucionales de la Organización). En estos casos incorporan un buscador de información alojada en otros sitios de la organización y una redirección a los sitios de los respectivos datos abiertos.

### 4.2.2. COMPONENTES

#### 4.2.2.1. Componentes de transparencia

##### 4.2.2.1.1. Agenda institucional

- **Descripción:** Permite enterarse de los eventos planificados por el ayuntamiento. Especifica: Fecha, hora, lugar, título del evento y descripción.
- **Portal web:**  
<https://transparence.lobby.paris.fr/site-RDV-avec-RI/jsp/site/Portal.jsp?page=publicmeeting>

- **Destaca por:** En una misma pantalla se puede visualizar toda la información necesaria y utilizar filtros para encontrar el evento deseado.

## Appointment list

**Title**

Search by keyword in the appointment title

**Date...**

Search by appointment date

**Elected official name**

Search by elected Official name

**Lobby name**

Search by lobby (type 3 letters to get propositions)

**Q Search**

| Title              | Start date ^ v | Elected officials   | Lobbies                    | Contact   |
|--------------------|----------------|---------------------|----------------------------|---|
| prise de contact   | 30/11/20       | Florentin LETISSIER | CASINO - FRANPRIX          | Didier BEAU Directeur relations extérieures; Matthieu RICHE Directeur RSE; Nicolas BOUDOT Directeur communication |
| Rencontre          | 30/11/20       | Pénélope KOMITES    | EDUVALLEY                  | Maxime Legrand  |
| prise de contact   | 27/11/20       | Florentin LETISSIER | snarr                      | Esther KALONJI  |
| Rencontre          | 27/11/20       | Pénélope KOMITES    | RATP                       | Raphaël René-Bazin - Come Berbain - Pascale Tramon  |
| Rencontre          | 26/11/20       | Pénélope KOMITES    | VEOLIA EAU                 | Nicolas Perrin  |
| Rencontre          | 26/11/20       | Pénélope KOMITES    | ASSOCIATION FRANCE BIOTECH | Maryvonne HIANCE - Estelle Metzger  |
| Rencontre          | 26/11/20       | Pénélope KOMITES    | LIVE FOR GOOD              | Gabriel Maurisson et Christophe Conceicao   |
| Rencontre          | 26/11/20       | Pénélope KOMITES    | ORANGE                     | Marianne Lahaye - Hervé Bodilis   |
| Réunion de travail | 25/11/20       | Pénélope KOMITES    | MIPIM                      | Nicolas Kozubek - Julia Hardouin  |
| Rencontre          | 25/11/20       | Pénélope KOMITES    | FedEx                      | Mathilde GOFFFARD - Tanguy MARZIOU  |

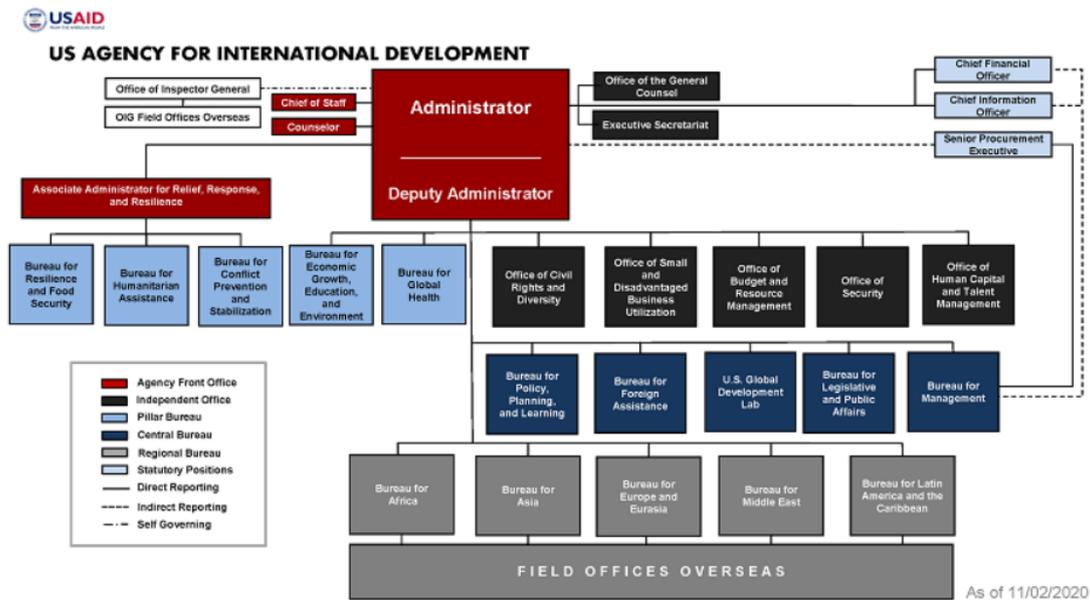
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 ... > Next » Last

### 4.2.2.1.2. Organigrama

- **Descripción:** Permite ver la jerarquía dentro de la organización. Tal como mencionamos anteriormente, recomendamos el uso de visualizadores de organigramas dinámicos y navegables, que permiten explorar el mismo en distintos niveles.
- **Portal web:** <https://www.usaid.gov/who-we-are/organization>

- **Destaca por:** al ir haciendo clic sobre cada uno de los departamentos, se puede visualizar información detallada.

## ORGANIZATION



Luego de hacer clic sobre cada una de las cajas, es posible visualizar el detalle de lo que hace cada una de las áreas y quiénes lideran dichos sectores.

## BUREAU FOR HUMANITARIAN ASSISTANCE (BHA)

USAID's Bureau for Humanitarian Assistance (BHA) provides life-saving humanitarian assistance—including food, water, shelter, emergency healthcare, sanitation and hygiene, and critical nutrition services—to the world's most vulnerable and hardest-to-reach people.

BHA is the lead federal coordinator for international disaster assistance, harnessing the expertise and unique capacities of other U.S. government entities to effectively respond to natural disasters and complex crises around the world.

BHA takes a holistic look at humanitarian aid, providing assistance before, during and after a crisis—from readiness and response, to relief and recovery. This includes non-emergency programming that is foundational to linking humanitarian assistance to long-term development and the journey to self-reliance.

### Our Legacy

In 2020, the Bureau for Humanitarian Assistance was established to streamline USAID humanitarian responses, bringing together the vast expertise and resources of the former USAID Offices of U.S. Foreign Disaster Assistance (OFDA) and Food for Peace (FFP).

In Washington, D.C., the Bureau for Humanitarian Assistance comprises seven offices.

- Office of Africa
- Office of Asia, Latin America, and the Caribbean
- Office of Middle East, North Africa, and Europe

### Leadership



#### TREY HICKS

**ASSISTANT TO THE  
ADMINISTRATOR**

Bureau for Humanitarian  
Assistance (BHA)



#### JAMES H. H. FLEMING

**DEPUTY ASSISTANT TO THE  
ADMINISTRATOR (ACTING)**

Bureau for Humanitarian  
Assistance (BHA)



#### MATTHEW NIMS

**DEPUTY ASSISTANT TO THE  
ADMINISTRATOR**

### 4.2.2.1.3. Visualizaciones de datos de calidad del aire

- **Descripción:** Es una visualización sencilla para mostrar los posibles estados y el estado actual.
- **Portal web:** <https://www.paris.fr/>

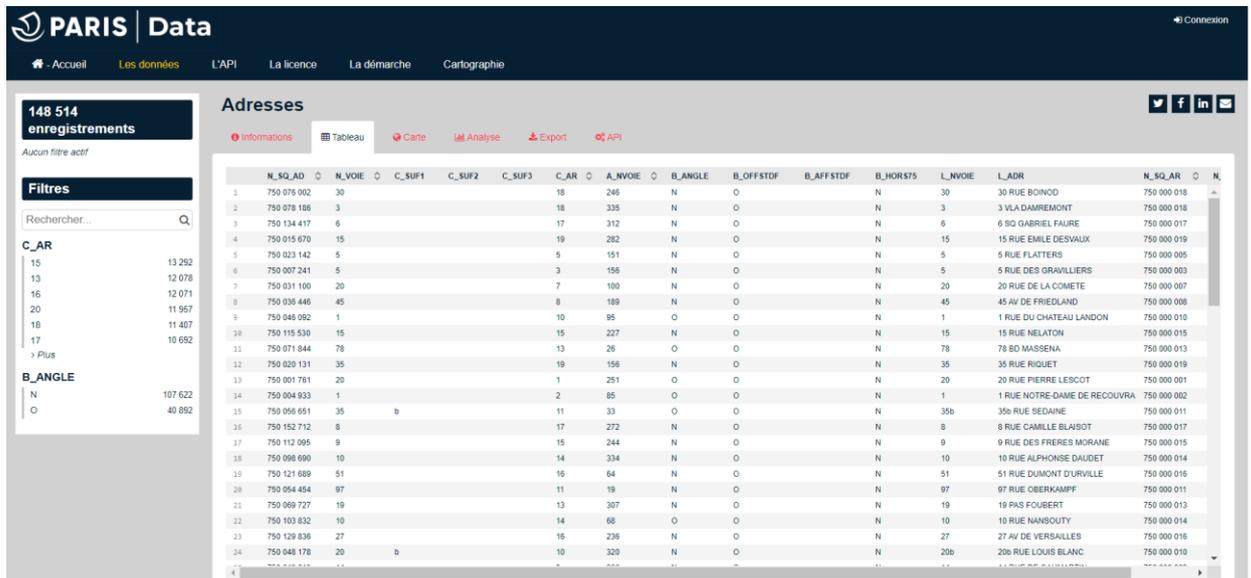
**Destaca por:** Es una forma sencilla de visualizar la situación actual de la calidad del aire. Se puede utilizar para mostrar estado de distintas cosas, no sólo de la calidad del aire.



### 4.2.2.1.4. Visualizaciones basadas en datos abiertos

- **Descripción:** Es una visualización sencilla a partir de datos abiertos incluidos en la misma plataforma.





**PARIS | Data**

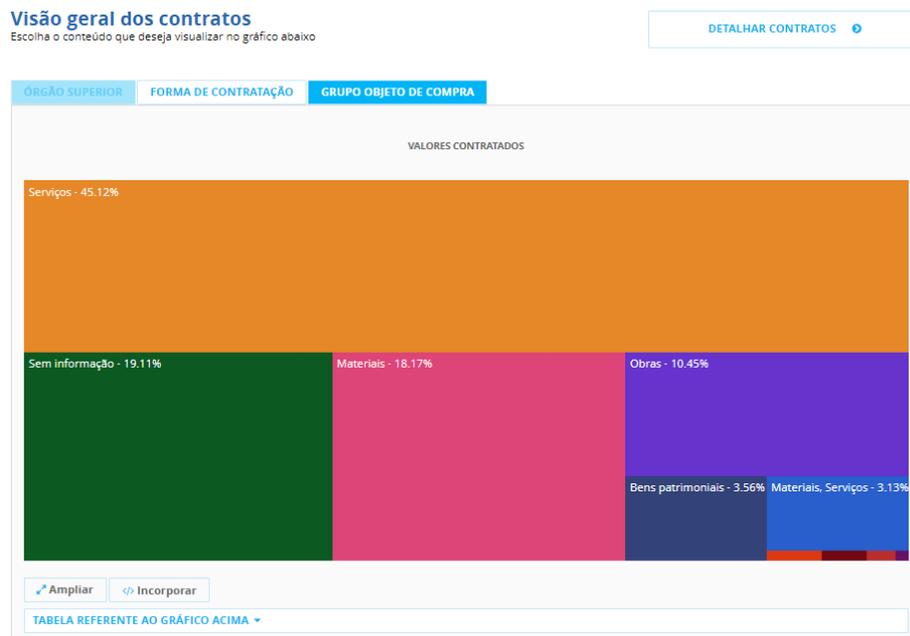
148 514 enregistrements

Adresses

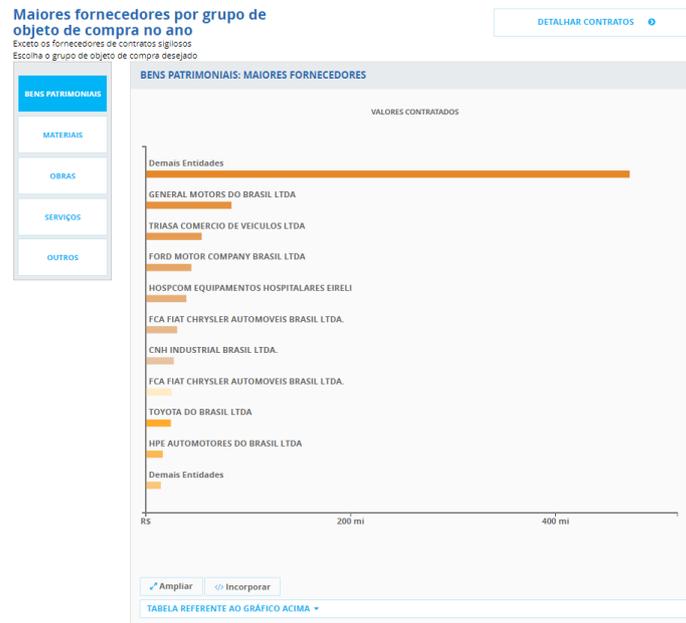
| N_SQ_AD | N_VOIE      | C_SUP1 | C_SUP2 | C_SUP3 | C_AR | A_NVOIE | B_ANGLE | B_OFFSTDF | B_AFFSTDF | B_HORST5 | L_NVOIE | L_ADR                         | N_SQ_AR     |
|---------|-------------|--------|--------|--------|------|---------|---------|-----------|-----------|----------|---------|-------------------------------|-------------|
| 1       | 750 075 002 | 30     |        |        | 18   | 246     | N       | O         |           | N        | 30      | 30 RUE BOINOD                 | 750 000 018 |
| 2       | 750 078 186 | 3      |        |        | 18   | 335     | N       | O         |           | N        | 3       | 3 VLA DAMREMONT               | 750 000 018 |
| 3       | 750 134 417 | 6      |        |        | 17   | 312     | N       | O         |           | N        | 6       | 6 RD GABRIEL FAURE            | 750 000 017 |
| 4       | 750 015 670 | 15     |        |        | 19   | 282     | N       | O         |           | N        | 15      | 15 RUE EMILE DESVAUX          | 750 000 019 |
| 5       | 750 023 142 | 5      |        |        | 5    | 151     | N       | O         |           | N        | 5       | 5 RUE FLATTERS                | 750 000 005 |
| 6       | 750 007 241 | 5      |        |        | 3    | 156     | N       | O         |           | N        | 5       | 5 RUE DES GRAVILLIERS         | 750 000 003 |
| 7       | 750 031 100 | 20     |        |        | 7    | 100     | N       | O         |           | N        | 20      | 20 RUE DE LA COMETE           | 750 000 007 |
| 8       | 750 036 446 | 45     |        |        | 8    | 189     | N       | O         |           | N        | 45      | 45 AV DE FRIEDLAND            | 750 000 008 |
| 9       | 750 046 092 | 1      |        |        | 10   | 95      | O       | O         |           | N        | 1       | 1 RUE DU CHATEAU LONDON       | 750 000 010 |
| 10      | 750 115 530 | 15     |        |        | 15   | 227     | N       | O         |           | N        | 15      | 15 RUE NELATON                | 750 000 015 |
| 11      | 750 071 844 | 78     |        |        | 13   | 26      | O       | O         |           | N        | 78      | 78 BD MASSENA                 | 750 000 013 |
| 12      | 750 020 131 | 35     |        |        | 19   | 156     | N       | O         |           | N        | 35      | 35 RUE RIQUET                 | 750 000 019 |
| 13      | 750 001 761 | 20     |        |        | 1    | 251     | O       | O         |           | N        | 20      | 20 RUE PIERRE LESCOT          | 750 000 001 |
| 14      | 750 004 933 | 1      |        |        | 2    | 85      | O       | O         |           | N        | 1       | 1 RUE NOTRE-DAME DE RECOURVRA | 750 000 002 |
| 15      | 750 056 651 | 35     | b      |        | 11   | 33      | O       | O         |           | N        | 35b     | 35b RUE SEDAINE               | 750 000 011 |
| 16      | 750 152 712 | 8      |        |        | 17   | 272     | N       | O         |           | N        | 8       | 8 RUE CAMILLE BLAISOT         | 750 000 017 |
| 17      | 750 112 095 | 9      |        |        | 15   | 244     | N       | O         |           | N        | 9       | 9 RUE DES FRERES MORANE       | 750 000 015 |
| 18      | 750 008 690 | 10     |        |        | 14   | 334     | N       | O         |           | N        | 10      | 10 RUE ALPHONSE DAUDET        | 750 000 014 |
| 19      | 750 121 689 | 51     |        |        | 16   | 64      | N       | O         |           | N        | 51      | 51 RUE DUMONT D'URVILLE       | 750 000 016 |
| 20      | 750 054 454 | 97     |        |        | 11   | 19      | N       | O         |           | N        | 97      | 97 RUE OBERKAMPF              | 750 000 011 |
| 21      | 750 069 727 | 19     |        |        | 13   | 307     | N       | O         |           | N        | 19      | 19 PAS FOUBERT                | 750 000 013 |
| 22      | 750 103 832 | 10     |        |        | 14   | 68      | O       | O         |           | N        | 10      | 10 RUE NANSOUTY               | 750 000 014 |
| 23      | 750 129 836 | 27     |        |        | 16   | 236     | N       | O         |           | N        | 27      | 27 AV DE VERSAILLES           | 750 000 016 |
| 24      | 750 048 178 | 20     | b      |        | 10   | 320     | N       | O         |           | N        | 20b     | 20b RUE LOUIS BLANC           | 750 000 010 |

#### 4.2.2.1.5. Visualizaciones Contratos

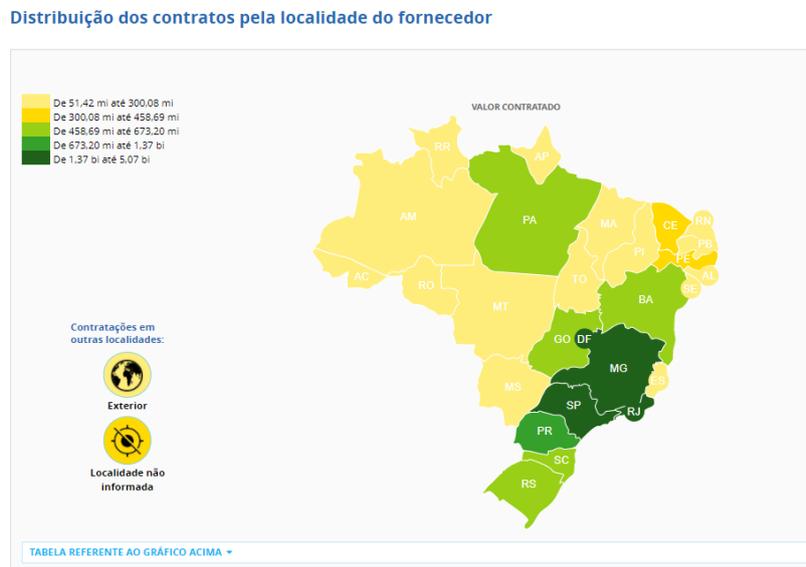
- **Descripción:** Son un conjunto de visualizaciones donde se puede ahondar en los distintos aspectos de los contratos.
- **Portal web:** <http://www.portaltransparencia.gov.br/contratos>
- **Destaca por:** no sólo permiten la descarga de los datos en bruto en formato de datos abiertos, sino que también se muestra mediante unas visualizaciones que simplifican su comprensión y se pueden utilizar diferentes filtros: Órgano contratante, Forma de contratación y Grupo objeto de la compra.



También se pueden encontrar otros ejemplos de visualizaciones como:  
 Gráfico de mayores proveedores por Grupo de objeto de contrato:

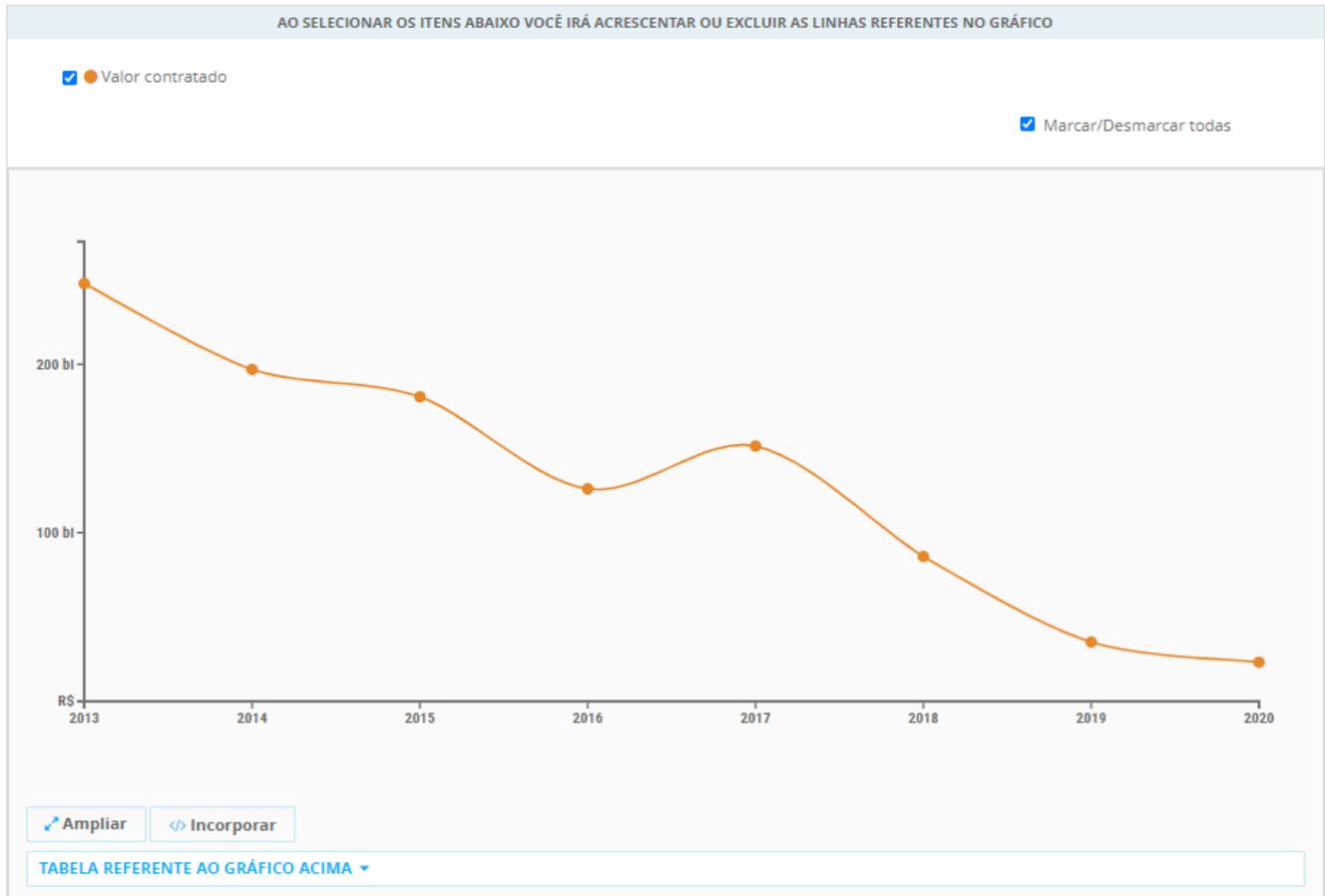


Distribución de contratos por localidad del proveedor:



Evolución histórica de los contratos:

### Evolução histórica



#### 4.2.2.1.6. Video introductorio al Portal de Transparencia

- **Descripción:** Video que explica el propósito del Portal de Transparencia y explica a grandes rasgos cómo navegar por el sitio.
- **Portal web:** <https://www.youtube.com/watch?v=4CLfy-nVMv4&feature>
- **Destaca por:** Da un primer pantallazo de qué es la Transparencia y cómo encontrar la información, cómo usar el buscador, qué tipos de datos se pueden encontrar, etc.

#### Como funciona o Portal

Os datos divulgados no Portal são provenientes de diversas fontes de información, entre as quais están os grandes sistemas estruturadores do Goberno Federal – como o Sistema Integrado de Administración Financiera do Goberno Federal (Siafi) e o Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (Siape) –, as bases de beneficios sociais, as facturas de Cartão de Pagamentos do Goberno Federal, as bases de imóveis funcionais, entre diversas outras.

Os órgãos responsáveis por cada fonte de información encaminham seus datos para a CGU, que recibe, reúne e disponibiliza as informacións na ferramenta. A periodicidade de envío dos datos depende do asunto tratado, assim como a periodicidade de actualización das informacións no Portal. Saiba mais em [Origem e Atualização dos Dados](#).

Uma vez carregadas no Portal, as informações são disponibilizadas para conhecimento do cidadão de diversas formas, como: painéis, consultas detalhadas, gráficos, dados abertos.

O acesso ao Portal não requer usuário nem senhas, sendo permitido a qualquer cidadão navegar pelas páginas de forma livre, bem como visualizar e utilizar os dados disponíveis da forma que melhor lhe convier.

Entre e conheça mais sobre essa importante ferramenta à sua disposição!



#### 4.2.2.2. Componentes de usabilidad

##### 4.2.2.2.1. Ventana emergente

- **Descripción:** Es una ventana que se presenta apenas se entra en el sitio, en la página principal, que se mantiene activa durante un tiempo determinado y que, luego, desaparece automáticamente. Permite comunicar al ciudadano información que no está esperando encontrar, porque no la está buscando. Y que según los funcionarios del organismo es importante informar.

Otras características de esta ventana son que no ocupa toda la pantalla y que el complemento en la pantalla se oscurece. Esto refuerza la noción de la importancia de la ventana, alejando la posibilidad que el lector se distraiga observando lo que no se encuentra en ella.

- **Portal web:** <https://www.munistgo.cl>
- **Destaca por:** informa datos de trascendencia que al usuario le será útil conocer y que no está buscando. Si no estuviera, podría ocurrir que los visitantes de la página pasen por ella sin enterarse

de lo importante. Siendo los municipios o ayuntamientos los responsables de brindar distintos tipos de servicios, informan de cambios en la prestación normal del servicio.



#### 4.2.2.2.2. Componente de telemedicina

- **Descripción:** Se ofrece servicio de telemedicina para consultas online.
- **Portal web:** <https://www.munistgo.cl>
- **Destaca por:** El banner contiene el dibujo de un médico con una tablet que da la idea que será quien reciba la consulta del otro lado. Es muy atractivo y sencillo de entender. Da acceso al servicio de telemedicina a toda la población, lo que evita su desplazamiento en tiempos de COVID-19.



#### 4.2.2.2.3. Noticias

- **Descripción:** Sección en la cual se muestran las últimas novedades del municipio.
- **Portal web:** <https://www.munistgo.cl>

**Destaca por:** Con una visualización muy clara (imagen, fecha, pequeña descripción), se muestran las novedades más relevantes del municipio. Permite acceder al listado completo de noticias para ver más.

#### Noticias >



01/12/2020

Municipalidad de Santiago entrega segunda etapa de edificio "Santiago Social" a la comunidad



01/12/2020

Teatro, danza y música dan vida nuevamente al Odeón de Plaza de Armas



30/11/2020

CESFAM Domeyko cuenta con nueva ambulancia de alto estándar



30/11/2020

Santiago ofrecerá "Villancicos en Condominios"

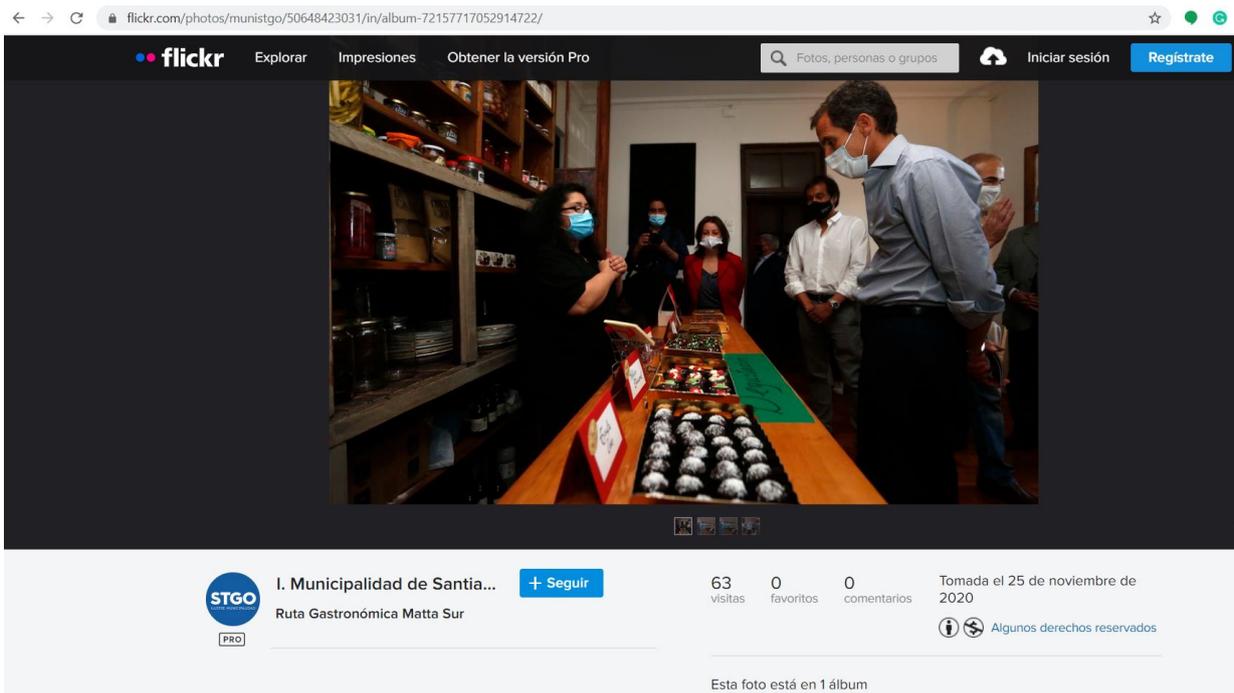
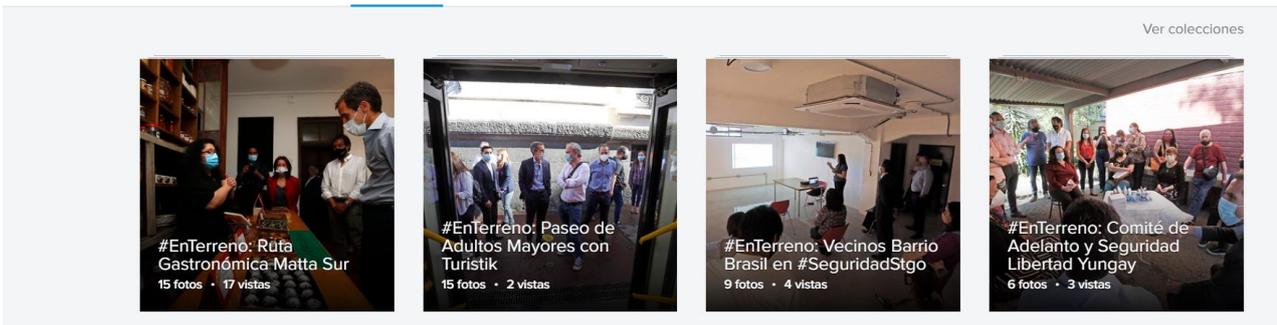
#### 4.2.2.2.4. Galería de imágenes

- **Descripción:** Al hacer clic, se abre el álbum de fotos en la red social Flickr, donde adicionalmente las fotos incluyen una pequeña descripción y se pueden agrupar en álbumes de fotos según los distintos eventos que quisieran mostrarse.
- **Portal web:** <https://www.munistgo.cl>
- **Destaca por:** Se pueden subir imágenes de eventos o temas de interés de los entes gubernamentales. Contiene un enlace a la portada del Perfil de la Municipalidad de Santiago en Flickr

#### GALERÍA DE FOTOS



flickr VER



#### 4.2.2.2.5. Videos – Canal de YouTube

- **Descripción:** Al hacer clic, se redirige al canal de YouTube municipal que permite visualizar videos de distintos talleres patrocinados por el municipio, resumen de la semana de lo que ha ocurrido, planes de trabajos preventivos, entregas de viviendas sociales, Plan de Sanitización en los distintos barrios, realización de talleres online, y más contenido de interés para los ciudadanos.
- **Portal web:** <https://www.munistgo.cl>
- **Destaca por:** Se pueden subir videos de eventos o temas de interés de los entes gubernamentales. El link en la portada del sitio de Transparencia enlaza con el perfil de la Municipalidad de Santiago en YouTube.



#### 4.2.2.2.6. Accesibilidad

- **Descripción:** Permite realizar distintas personalizaciones que mejoren la posibilidad de visualización para personas con distintas discapacidades visuales y/o cognitivas, tales como cambio en el tamaño de la fuente sin cambiar el zoom del navegador, cambio de contraste, cambio de color de fuente, detener movimientos, tipografía clara y subrayar enlaces.
- **Portal web:** <https://www.munistgo.cl>
- **Destaca por:** Simplifica la lectura de personas con dificultades visuales y/o cognitivas.

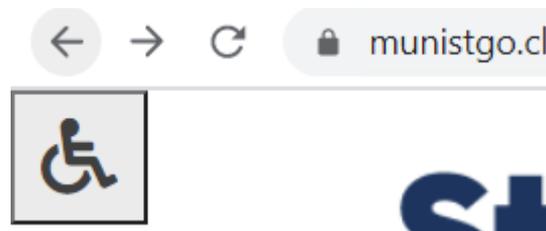


Figure 4. Acceso al menú



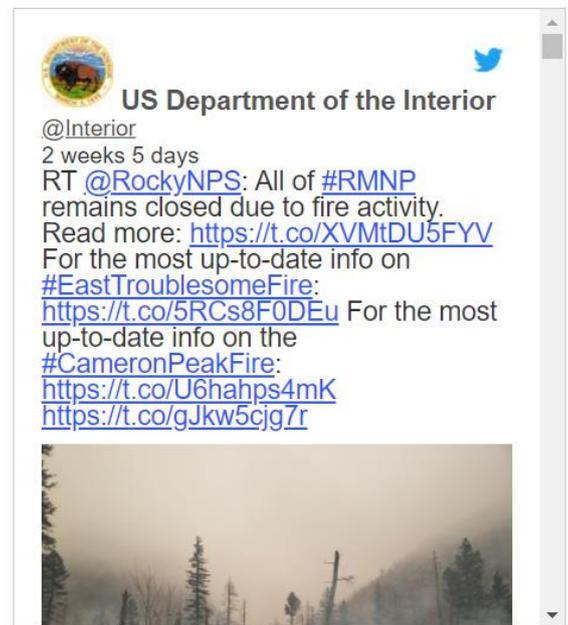
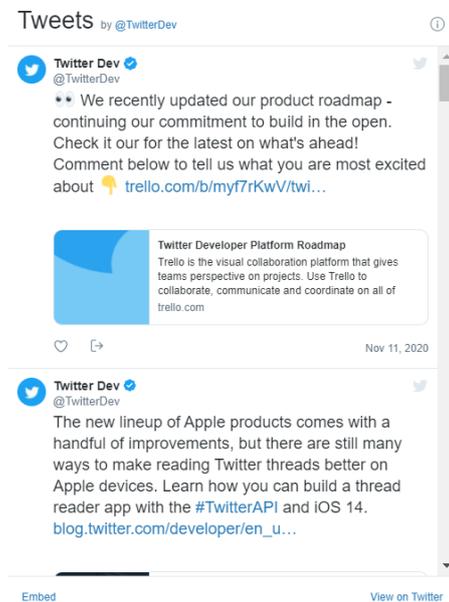
Figure 5. Menú de accesibilidad

#### 4.2.2.2.7. Twitter feed

- **Descripción:** Es un tablero que permite visualizar rápidamente las últimas actualizaciones que se han realizado en twitter.
- **Portal web:** <https://developer.twitter.com/en/docs/twitter-for-websites/timelines/overview/> / <https://www.doi.gov/>
- **Destaca por:** Es una buena práctica acercar a la ciudadanía los posteos que se hacen en dicha red social, pero solamente en los casos en que el ayuntamiento suela realizar tweets en dicha red social con cierta regularidad. No se aconseja para ayuntamientos que no sean constantes en los posteos. Muchos ayuntamientos están actualizando a la ciudadanía de ciertos temas por medio de Twitter, pero aún no lo están haciendo valer agregando este feed.

#### Profile timeline

A [profile timeline](#) displays the latest Tweets from the specified (public) Twitter account.



### 4.2.3. SERVICIOS

#### 4.2.3.1. Publicidad pasiva

- **Descripción:** Permite realizar consultas sobre la información que no ha sido publicada por el ente gubernamental o no ha sido posible encontrar de forma sencilla.
- **Portal web:** [foia.gov](https://foia.gov) / <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/> / <https://www.gov.br/acessoainformacao/pt-br>
- **Destaca por:** Explica el procedimiento para pedido de información en detalle. Simplifica el proceso de pedido de información pública.

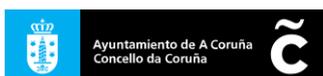


#### 4.2.3.2. Ayuda al ciudadano en el proceso de solicitud

- **Descripción:** Existen organizaciones no gubernamentales que pretenden ayudar a la población en el proceso de solicitar información y solventar otras dudas. Estas recogen la información necesaria de cada estado / provincia para facilitar encontrar la información que necesita el ciudadano.
- **Portal web:** <https://www.nfoic.org/organizations/map>
- **Destaca por:** Componente de mapa que sirve para mostrar las leyes de cada estado. Puede ser de utilidad para ver información de distintas provincias de una comunidad autónoma, etc.



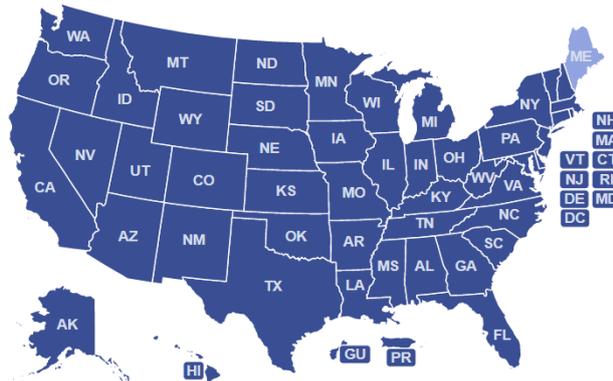
**UNIÓN EUROPEA**  
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
 "Una manera de hacer Europa"



## Organizations Map

NFOIC's coalitions represent 39 states and the District of Columbia. Contact your state coalition to learn more about efforts going on in your jurisdiction to protect and promote government transparency. For states that don't yet have a coalition, we have provided other state-specific resources.

### Find Your State



#### 4.2.4. CONCLUSIONES

Es habitual que, en los portales de los organismos públicos del extranjero, la transparencia esté asumida. Es tan obvio que el proceso de llevar esos datos al sitio web garantiza la corrección y transparencia de los mismos, que no es necesario que sea aclarado. Incluso si se realiza la búsqueda de sitios web "de transparencia" para organismos públicos o de gobierno de dichas ciudades, no aparece un link entre los primeros resultados, porque sus sitios de información de gestión al público no especifican que se trate de un sitio de "transparencia". Es decir, no existen los portales de transparencia como tales, sino que, siendo que toda la información que publican los ayuntamientos es ya transparente por naturaleza, se encuentra simplemente en los respectivos sitios de los entes gubernamentales.

En contraposición, vemos cierta tendencia en países hispanos parlantes, culturalmente parecidos a España, sin una tradición tan extensa en el campo de la transparencia y con normativas en transparencia que todavía no han llegado a su madurez, a contar con Portales de Transparencia más completos que incluyen toda la información e incluso buenas visualizaciones.